

**INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 21 (A/46/21)**



NACIONES UNIDAS

**INFORME
DEL
COMITE DE INFORMACION**

ASAMBLEA GENERAL

**DOCUMENTOS OFICIALES: CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES
SUPLEMENTO No. 21 (A/46/21)**



NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1991

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCION	1 - 6	1
II. PERIODO DE SESIONES DE ORGANIZACION	7 - 13	3
A. Apertura del período de sesiones	7	3
B. Aprobación del programa	8	3
C. Bienvenida a los nuevos miembros	9	3
D. Elección de la Mesa	10	3
E. Organización de los trabajos del Comité para 1991	11 - 13	4
III. PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVO	14 - 116	5
A. Cuestiones de organización	14 - 20	5
1. Apertura del período de sesiones	14	5
2. Aprobación del programa y el programa de trabajo	15	5
3. Declaración del Presidente	16	5
4. Elección de la Mesa	17	5
5. Observadores	18 - 20	5
B. Cuestiones sustantivas	21 - 108	6
1. Debate general y examen de cuestiones sustantivas	21 - 106	6
a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada	22 - 37	6

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones	38 - 106	10
c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones	38 - 106	10
2. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto periodo de sesiones ...	107 - 108	23
IV. RECOMENDACIONES DEL COMITE A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES	109 - 111	23
V. DECLARACIONES A RAIZ DE LA APROBACION DE LAS RECOMENDACIONES	112 - 116	33
<u>ANEXOS</u>		
I. Declaración del Presidente del Comité de Información en la apertura de su 13° periodo de sesiones		35
II. Declaración de la Secretaria General Adjunta de información pública		38

I. INTRODUCCION

1. La Asamblea General decidió en su trigésimo cuarto período de sesiones mantener el Comité encargado de reexaminar las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, establecido de conformidad con la resolución 33/115 C, de 18 de diciembre de 1978, que se llamaría en lo sucesivo Comité de Información, y ampliar su composición de 41 a 66 miembros. En su resolución 34/182, de 18 de diciembre de 1979, la Asamblea pidió al Comité de Información:

"a) Que prosiga el examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

b) Que evalúe y complemente los esfuerzos realizados y los progresos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y de la comunicación;

c) Que promueva el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de las informaciones y en su difusión más amplia y mejor equilibrada, y que formule recomendaciones al respecto a la Asamblea General;"

y pidió al Comité y al Secretario General que le presentaran un informe en su trigésimo quinto período de sesiones.

2. En su trigésimo quinto período de sesiones, por su resolución 35/201, de 16 de diciembre de 1980, la Asamblea General expresó su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó el informe del Comité y las recomendaciones de su Grupo de Trabajo ad hoc 1/, reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 de la Asamblea y decidió aumentar de 66 a 67 el número de sus miembros. En su período de sesiones de organización de 1980, el Comité de Información convino en que se aplicara el principio de la rotación geográfica a todos los miembros de la Mesa del Comité, los cuales serían elegidos por períodos de dos años en el cargo.

3. En sus períodos de sesiones trigésimo sexto a cuadragésimo cuarto, la Asamblea General expresó una vez más su satisfacción por la labor realizada por el Comité de Información, aprobó los informes del Comité 2/ e hizo suyas sus recomendaciones y reafirmó el mandato conferido al Comité en la resolución 34/182 (resoluciones 36/149 B, 37/94 B, 38/82 B, 39/98 A, 40/164 A, 41/68 A, 42/162, 43/60 y 44/50 de la Asamblea General). En el cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea General tomó nota del informe del Comité de Información e hizo suyas las resoluciones aprobadas por consenso por el Comité como resoluciones 45/76 A y B de la Asamblea General. La Asamblea General pidió también que el Comité le presentara un informe en el cuadragésimo sexto período de sesiones.

4. En su trigésimo noveno período de sesiones, la Asamblea General nombró dos nuevos miembros del Comité, China y México; en el cuadragésimo primer período de sesiones nombró a Malta como nuevo miembro del Comité; en el cuadragésimo tercer período de sesiones a Hungría, Irlanda y Zimbabwe y en el cuadragésimo cuarto período de sesiones, nombró a Nepal como nuevo miembro.

5. En el cuadragésimo quinto período de sesiones, la Asamblea decidió, por recomendación del Comité de Información, aumentar de 74 a 78 el número de miembros del Comité y nombró a Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán y el Uruguay como miembros del Comité. La Asamblea General decidió asimismo el nombramiento de la República Socialista Soviética de Bielorrusia como miembro del Comité de Información, con efecto inmediato, para llenar la vacante dejada por la República Democrática Alemana.

6. El Comité está integrado por los siguientes Estados Miembros:

Alemania	Ghara	Portugal
Argelia	Grecia	Reino Unido de
Argentina	Guatemala	Gran Bretaña e
Bangladesh	Guinea	Irlanda del Norte
Bélgica	Guyana	República Arabe Siria
Benin	Hungría	República Socialista
Brasil	India	Soviética de Bielorrusia
Bulgaria	Indonesia	República Socialista
Burundi	Irán (República	Soviética de Ucrania
Colombia	Islámica del)	República Unida de Tanzania
Congo	Irlanda	Rumania
Costa Rica	Italia	Singapur
Côte d'Ivoire	Jamaica	Somalia
Cuba	Japón	Sri Lanka
Checoslovaquia	Jordania	Sudán
Chile	Kenya	Togo
China	Líbano	Trinidad y Tabago
Chipre	Malta	Túnez
Dinamarca	Marruecos	Turquía
Ecuador	México	Unión de Repúblicas
Egipto	Mongolia	Socialistas Soviéticas
El Salvador	Nepal	Uruguay
España	Níger	Venezuela
Estados Unidos de América	Nigeria	Viet Nam
Etiopía	Países Bajos	Yemen
Filipinas	Pakistán	Yugoslavia
Finlandia	Perú	Zaire
Francia	Polonia	Zimbabwe

II. PERIODOS DE SESIONES DE ORGANIZACION

A. Apertura del período de sesiones

7. El Comité celebró su sesión de organización del 13° período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas el 4 de marzo de 1991. Celebró una sesión.

B. Aprobación del programa

8. En su período de sesiones de organización el Comité aprobó el siguiente programa:

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Admisión de nuevos miembros.
4. Elección de la Mesa.
5. Organización y programa de trabajo para 1991.
6. Otros asuntos.

C. Bienvenida a los nuevos miembros

9. El Comité dio la bienvenida a los representantes de Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y el Uruguay.

D. Elección de la Mesa

10. El Comité, de conformidad con el principio de rotación geográfica, eligió por aclamación los siguientes miembros de la Mesa para el período 1991-1993:

Presidente: Sr. Ricardo Lagorio (Argentina)

Vicepresidentes: Sr. Bob Hiensch (Países Bajos)
Sr. Mansoor Suhail (Pakistán)

El Secretario General Adjunto de Información Pública (en su calidad de Presidente interino antes de la elección del Presidente) informó al Comité de que se había convenido aplazar la elección de un Vicepresidente y la del Relator hasta el período de sesiones sustantivo del Comité que se celebraría del 4 al 19 de abril de 1991. Ello permitiría terminar las consultas dentro de los grupos regionales interesados.

E. Organización de los trabajos del Comité para 1991

11. El Comité aprobó, sin objeciones, el programa de trabajo que figura en el documento A/AC.198/1991/2/Rev.1, oralmente enmendado. El tema adicional que deberá agregarse después del inciso 3) del párrafo II, dirá lo siguiente:

"Examen de los centros de información de las Naciones Unidas". El acuerdo de enmendar el programa de trabajo fue el resultado de consultas oficiales celebradas con los portavoces de los grupos regionales y de China; también se pidió al Departamento de Información Pública que preparara un documento de sesión sobre los centros de información de las Naciones Unidas.

12. El Comité estuvo de acuerdo también en la propuesta lista de cuestiones que deberá examinar, los cuales conforman la base del programa del período de sesiones sustantivo:

a) Fomento del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación más justo y más eficaz, tendiente a fortalecer la paz y la comprensión internacional, basado en la circulación libre y la distribución más amplia y más equilibrada de la información;

b) Continuación del examen de las políticas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información pública a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, particularmente durante los últimos dos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y la comunicación;

c) Evaluación y tareas complementarias de las actividades realizadas y del progreso alcanzado en el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y la comunicación.

13. Para el examen del tema 5 del programa, el Comité tuvo a la vista los siguientes documentos:

a) Informe del Secretario General sobre actividades de información pública de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina 3/, presentado de conformidad con la petición formulada por la Asamblea General en el apartado vii) del inciso b) del párrafo 1 de su resolución 45/76 B;

b) Informe del Secretario General sobre la asistencia técnica a las estaciones de radiodifusión que transmitan o estén dispuestas a transmitir a Sudáfrica 4/, presentada de conformidad con la petición formulada por la Asamblea General en el inciso b) del párrafo 1 de su resolución 45/76 B;

c) Informe del Secretario General sobre el examen del Yearbook of the United Nations: estudio correspondiente a 1990 5/;

d) Informe sobre las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas 6/.

III. PERIODO DE SESIONES SUSTANTIVO

A. Cuestiones de organización

1. Apertura del período de sesiones

14. El 13° período de sesiones del Comité se celebró en la Sede de las Naciones Unidas del 4 al 19 de abril de 1991. El Comité celebró nueve sesiones.

2. Aprobación del programa y el programa de trabajo

15. En su período de sesiones sustantivo, el Comité aprobó el programa provisional que había sido preparado de conformidad con decisiones adoptadas por el Comité de Información en su período de sesiones de organización celebrado el 4 de marzo de 1991. En dicho período de sesiones el Comité estableció asimismo un grupo de trabajo de composición abierta y realizó consultas oficiosas ulteriores por intermedio de los portavoces de los grupos regionales y de China.

3. Declaración del Presidente

16. El Presidente del Comité hizo una declaración en la apertura del período de sesiones sustantivo (véase, anexo I).

4. Elección de la Mesa

17. El Comité, de conformidad con decisiones adoptadas en su período de sesiones de organización, eligió por aclamación a los miembros restantes de la Mesa. El Sr. Oleksandr Bouts'ko (República Socialista Soviética de Ucrania) fue elegido tercer Vicepresidente y el Sr. Sabri Boukadoum (Argelia) fue elegido Relator del Comité, ambos con un mandato de dos años.

5. Observadores

18. Los siguientes Estados Miembros participaron en el período de sesiones como observadores: Austria, Bahamas, Barbados, Bolivia, Botswana, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Canadá, Comoras, Iraq, Israel, Jamahiriya Árabe Libia, Lesotho, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Namibia, Nicaragua, Omán, Panamá, Senegal, Suecia y Tailandia. También participaron como observadores los representantes de la Santa Sede y de Suiza.

19. Asistieron representantes de los siguientes organismos especializados: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Organización Mundial de la Salud (OMS).

20. Además, asistieron representantes de la Federación Mundial de Asociaciones pro Naciones Unidas.

B. Cuestiones sustantivas

1. Debate general y examen de cuestiones sustantivas

21. Durante el debate general el Comité escuchó declaraciones de los siguientes Estados miembros o en su nombre: Argentina, Bangladesh, Benin, Brasil, Bulgaria, Burundi, Costa Rica, Checoslovaquia, Chile, China, Chipre, Dinamarca (en nombre de los países nórdicos), Ecuador, Estados Unidos de América, Etiopía, Filipinas, Ghana, India, Indonesia, Irlanda (en nombre de Estados occidentales y otros Estados), Jamaica, Japón, Líbano, México, Nepal, Pakistán, Perú, Polonia, República Árabe Siria, Irán, (República Islámica del), República Socialista Soviética de Ucrania, República Unida de Tanzania, Rumania, Sri Lanka, Suecia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Uruguay, Yemen, Yugoslavia y Zimbabwe. También hicieron declaraciones los observadores de Luxemburgo (en nombre de los 12 Estados de la Comunidad Europea) y la Jamahiriya Árabe Libia (en nombre de la Unión del Maghreb Árabe).

a) Promoción del establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, más justo y eficaz, destinado a fortalecer la paz y la comprensión internacional y basado en la libre circulación de la información y en su difusión más amplia y equilibrada

22. Al tratar este subtema, gran número de delegaciones hicieron observaciones sobre la resolución aprobada por consenso en el 12º período de sesiones del Comité de Información. Manifestaron la opinión de que el consenso, que había marcado un punto decisivo en el debate sobre cuestiones de las Naciones Unidas relacionadas con la información, establecía una nueva base para las deliberaciones dentro del Comité, y pidieron a éste que trabajara sobre ese consenso para aumentar su eficacia. También manifestaron la esperanza, y destacaron la necesidad, de que ese consenso se plasmara en las actividades prácticas del Departamento de Información Pública. Otros sugirieron que, con ese consenso como punto de partida, el Comité podría empezar a concentrarse en problemas más concretos, especialmente la reactivación de las políticas y actividades de información de las Naciones Unidas.

23. Varias delegaciones reafirmaron su compromiso en relación con los principios fundamentales de libertad de información y libertad de expresión y opinión. Se hizo hincapié en que la libertad de información era un derecho humano básico y la piedra de toque de todas las libertades a las que las Naciones Unidas estaban consagradas. También en ese contexto, varios representantes plantearon la cuestión de la libertad de prensa, reafirmando la primacía absoluta del derecho de cada persona a sostener opiniones sin interferencia alguna y a solicitar, recibir e impartir información e ideas independientemente de las fronteras. Un representante, hablando en nombre de varios otros, observó a ese respecto que las violaciones de la libertad de prensa en cualquier parte debían considerarse como una violación de los derechos de todos. Otro representante, hablando en nombre de varios otros, manifestó la opinión de que incumbía a todos ellos el deber de denunciar cualquier violación de la libertad de prensa.

24. Algunas delegaciones, refiriéndose a los avances nacionales en la esfera de la información y las comunicaciones, notificaron al Comité sobre nuevos derechos y libertades relacionados con la información que se habían recogido tardíamente o estaban por recogerse en leyes aprobadas en sus respectivos

países. Se manifestó la opinión de que las normas jurídicas y medidas políticas no podrían de por sí garantizar la realización de los principios que rigen la práctica auténtica de la corriente libre de información; era preciso contar con ciertas infraestructuras básicas y tecnología moderna para apoyar eficazmente dichos principios. A ese respecto, se sugirió que para los países que atravesaban un difícil período de transición económica, era indispensable la cooperación internacional y la asistencia prestada por conducto de fuentes gubernamentales públicas o privadas, que les permitiera allanar el camino para una auténtica y eficaz corriente de información.

25. Un gran número de delegaciones declararon que entendían que las comunicaciones, el desarrollo y la corriente libre y sin trabas de noticias e información eran requisitos importantes para la realización de una comunicación mundial más eficaz. A ese respecto, muchas delegaciones señalaron a la atención la necesidad de reducir los desequilibrios y disparidades que seguían existiendo entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Se indicó que esos desequilibrios privaban a más del 80% de la población mundial de su posible contribución de la paz mundial, la comprensión mutua y el progreso. Una delegación observó a ese respecto que, mientras que los países desarrollados se preocupaban por el exceso de información y las repercusiones abrumadoras de los medios de información visuales, a los países en desarrollo les parecía cada vez más difícil transmitir sus opiniones y valores al mundo exterior. Una delegación manifestó la opinión de que los países en desarrollo tenían mucho que decir al mundo, por ejemplo, sobre la necesidad de mejorar los tratos comerciales, la necesidad de verse libre del yugo de la pobreza y de la carga de las altas tasas de interés y de la deuda en aumento.

26. La mayoría de las delegaciones reconocieron que esas disparidades eran resultado de la falta de acceso a la tecnología moderna y la carencia de recursos para aprovechar la tecnología existente. En ese contexto, una delegación instó a que los poseedores de los mejores instrumentos de información y comunicaciones compartieran las ventajas de la tecnología con aquellos que trataban de resolver los problemas básicos del analfabetismo y la falta de información.

27. A ese respecto, se observó que la difusión y el intercambio de información habían pasado a ser un factor indispensable para promover la paz y el desarrollo del mundo. Varias delegaciones afirmaron que en la esfera de la información, debía asignarse prioridad a la necesidad de reducir la gran distancia entre la capacidad de difusión de información de los países desarrollados y la de los países en desarrollo, y de modificar la posición predominante de algunos países desarrollados en el mundo y la situación de dependencia de muchos países en desarrollo. Una delegación manifestó su preocupación porque algunos medios de información de masas de los países desarrollados habían utilizado su superioridad tecnológica para propagar, intencionalmente o no, sus propios valores sociales, económicos e ideológicos a los países en desarrollo. La misma delegación manifestó la opinión de que dichas prácticas eran poco favorables para hacer realidad la auténtica libertad de información.

28. A ese respecto, otras delegaciones se refirieron al control prácticamente monopolizador y la corriente unilateral de información de las agencias noticiosas de los países industrializados. Se observó que los países del tercer mundo y sus poblaciones vulnerables eran las víctimas de esa corriente

desigual de información. Esas delegaciones hicieron hincapié en que las Naciones Unidas no debían permanecer impotentes frente a ese control monopolizador. Una delegación observó que su Gobierno había propuesto la creación de un grupo de trabajo o comité encargado de toda la labor preparatoria necesaria para elaborar una carta internacional de la información que sentase los principios de un orden mundial internacional. Otras dos delegaciones apoyaron esa sugerencia, una de ellas hablando en nombre de varios otros Estados. Esa última delegación también presentó al respecto una serie de propuestas que entrañarían la creación de grupos de estudio o comités. Esas propuestas comprendían el apoyo a agencias internacionales de noticias y medios de información de carácter regional, como Pan African News, la Agencia de Prensa Islámica y el Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados. Otra delegación propuso que esas agencias pasaran a ser fuentes primarias de información sobre asuntos del tercer mundo. La misma delegación propuso la creación de una agencia mundial de prensa bajo los auspicios de las Naciones Unidas, que actuaría en forma imparcial y eficaz y realizaría la labor de las agencias mencionadas antes.

29. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, dijo que los países en desarrollo no podían aceptar la desigualdad y la falta de libertad de la información, especialmente en vista de que los países desarrollados, con sus tecnologías avanzadas, estaban en condiciones de modificar la opinión pública e influir sobre los valores morales, religiosos y culturales de los pueblos.

30. Otro representante señaló que, desde la aprobación de la declaración sobre el nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, nada había cambiado. Señaló que a fines del decenio de 1950 los países en desarrollo tenían acceso únicamente al 5% de los medios de información y que ese porcentaje había cambiado muy poco desde entonces. Señaló además que sólo el 5% de las computadoras y el 2% de los satélites estaban en manos de los países en desarrollo y que éstos recibían de los países desarrollados 10 veces más información de lo que ocurría a la inversa.

31. En ese contexto muchas delegaciones reiteraron su llamamiento para que se estableciera un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones, haciendo hincapié en que dicho orden ofrecía la mejor esperanza para eliminar las desigualdades que existían entre los sistemas de información del mundo en desarrollo y el mundo desarrollado. Algunas delegaciones manifestaron que las diferencias que existían en la distribución de los medios de comunicación y en la corriente de información entre los países desarrollados y los países en desarrollo, se habían profundizado. Además, se observó que el nuevo orden no tendría por qué ser negativo en absoluto, y podría ser complementario de los esfuerzos políticos. Algunas delegaciones hicieron hincapié en que el llamamiento para que se estableciera un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones no se basaba en ninguna oposición al principio de la libre corriente de información sino en la convicción de que un nuevo orden ayudaría a garantizar ese principio.

32. Se señaló que un llamamiento a un orden mundial que debía basarse en los principios de justicia, sólo era prueba de la transformación del clima internacional. Se observó también que el establecimiento de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones ayudaría a promover la comprensión mutua, la cooperación y relaciones más estrechas entre las naciones y contribuiría a fortalecer la paz y la seguridad mundiales.

Una delegación afirmó también que la meta que su país esperaba alcanzar con el nuevo orden mundial era la participación eficaz de su población y sus medios de información, públicos o privados, en la producción sustantiva, la elaboración y la difusión de noticias e información, a nivel nacional e internacional.

33. Otra delegación, hablando en nombre de varias, señaló que durante muchos años su grupo había contribuido a reducir las diferencias existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, mediante la ejecución de los programas bilaterales y multilaterales de cooperación adecuados, bajo los auspicios de la UNESCO y otras organizaciones internacionales. Reconoció que existía la necesidad de fortalecer las capacidades de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de comunicaciones de los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la formación de periodistas y la difusión de información con objeto de garantizar que las poblaciones de esos países obtuviesen los máximos beneficios de la libertad de información.

34. Algunas delegaciones manifestaron la opinión de que era indispensable aumentar y acelerar la asistencia a los países en desarrollo para que pudiesen desarrollar su infraestructura y capacidades en materia de información y comunicaciones, iniciar o mejorar sus sistemas de información con la tecnología apropiada a sus necesidades respectivas, aumentar la participación de los medios de información y los particulares en el proceso de comunicación y garantizar una corriente libre de información a todos los niveles.

35. A ese respecto, muchas delegaciones manifestaron su profundo reconocimiento por los esfuerzos que realizaba la UNESCO en virtud del Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones 7/ para ayudar a los países en desarrollo en la promoción del desarrollo de las comunicaciones. Se consideraba que el Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones era un elemento importante en la aplicación de la nueva estrategia para las comunicaciones al servicio de la humanidad mediante la cooperación internacional. También constituía un instrumento fundamental para el desarrollo de las comunicaciones e informaciones mundiales en general, el mayor desarrollo de las infraestructuras y el fortalecimiento de las capacidades de información y comunicaciones de los países en desarrollo. Una delegación expresó su confianza en que el Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones podría desempeñar un papel importante en la promoción de una mayor cooperación entre los países desarrollados y los países en desarrollo.

36. Varias delegaciones señalaron a la atención la actividad del Pool de Agencias de Noticias de los Países No Alineados como parte de los esfuerzos de esos países por salvar la brecha de información entre el mundo desarrollado y el mundo en desarrollo. En ese contexto, las delegaciones también rindieron homenaje a la labor del Pool Económico de Agencias de Noticias de los Países No Alineados y a las mejoras introducidas en el volumen y la calidad de las actividades de cooperación de sus organizaciones radiodifusoras. Si bien el Pool de Agencias de Noticias había despertado la conciencia acerca de la necesidad de que las agencias de noticias nacionales de los países no alineados tuviesen iguales oportunidades en el intercambio de información a nivel internacional, aún quedaba mucho por hacer para restablecer un equilibrio en las estructuras internacionales de información. Las posibilidades seguían estando a la zaga de las necesidades. A ese respecto,

algunas delegaciones observaron que muchos países no alineados no poseían sus propias agencias de noticias, o en caso de que las tuvieran, los recursos materiales y nacionales eran escasos, y limitaban su participación en el Pool y en el sistema mundial de información. Esos países instaban a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional, así como a los países con capacidad y buena voluntad, a que prestasen una mayor asistencia. A ese respecto, una delegación manifestó su satisfacción porque el Departamento de Información Pública había seguido colaborando con el Pool de Agencias de Noticias, pero consideraba que ese arreglo podía ser más eficaz aumentando en forma sustancial el contenido de los despachos y utilizando otros medios posibles.

37. A ese respecto, una delegación manifestó preocupación porque este año no había habido declaración de un representante de la UNESCO ante el Comité.

b) Continuación del examen de las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas a la luz de la evolución de las relaciones internacionales, especialmente en los dos últimos decenios, y de los imperativos del establecimiento del nuevo orden económico internacional y de un nuevo orden mundial de la información y las comunicaciones

c) Evaluación y complementación de los esfuerzos realizados y los adelantos logrados por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la información y las comunicaciones

38. Muchas delegaciones convinieron en que el consenso alcanzado el año anterior había permitido al Comité de Información abordar de manera pragmática las cuestiones relativas a las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas. Los miembros del Comité acogieron con agrado el detallado informe oral de la Secretaria General Adjunta de Información Pública sobre las actividades del Departamento. Gran número de delegaciones encomió el desempeño del Departamento, que había cumplido admirablemente con sus mandatos a pesar de las restricciones presupuestarias y de otra índole. A ese respecto, se mencionó en particular la cobertura de la crisis en el Golfo Pérsico por el Departamento de Información Pública. Una delegación observó en ese contexto que la mayor visibilidad de las Naciones Unidas no debía limitarse a su función en la crisis del Golfo Pérsico. Expresó la opinión de que su delegación, junto con muchas otras, creía que la organización mundial estaba iniciando una era en la que podría desempeñar mejor los cometidos para los cuales había sido creada y a lo largo de la cual surgiría como agente de la estabilidad y el cambio mundiales. La cooperación con el Comité de Información en esos aspectos se volvería cada vez más importante.

39. Algunas delegaciones observaron que, a causa de la realidad de las restricciones presupuestarias que confrontaba el Departamento de Información Pública, el Departamento debía velar por que ninguna de sus esferas tradicionales de actividad se viera menoscabada a causa de acontecimientos importantes imprevistos. En ese contexto, una representante señaló el hecho de que tras el anuncio de que en Sudáfrica se había derogado parte de la legislación del apartheid, el Departamento podría haber proporcionado una explicación para beneficio de los pueblos del mundo, sobre las repercusiones de esa derogación y la forma en que se encuadraba en la totalidad del marco de las Naciones Unidas. Esa explicación habría contribuido a dar una perspectiva adecuada a toda la cuestión de la derogación de leyes, evitando así que se difundieran nociones subjetivas, que favorecieran al régimen de Sudáfrica.

La misma representante observó que, por lo que sabía, el Departamento no estaba proporcionando explicaciones o análisis de ese tipo e instó al Departamento a utilizar ese ejemplo como fuente de aliento para ayudarlo a crear una percepción pública correcta de los acontecimientos en los respectivos Estados Miembros.

40. Algunas delegaciones recomendaron que el Departamento recibiera directrices claras de los Estados Miembros con respecto al establecimiento de prioridades y el margen de flexibilidad que podría ejercer en la selección y transmisión de su material así como en cuestiones de acceso al presupuesto. Era muy importante la necesidad de definir claramente el mandato del Departamento y de concederle la flexibilidad necesaria para responder al nivel de actividad cada vez mayor e incluso sin precedentes de las Naciones Unidas.

41. En ese sentido, una delegación, hablando en nombre de varias otras, observó que resultaba de fundamental importancia que el Departamento pudiese desempeñar su labor con flexibilidad y responder a la demanda de noticias valiosas y puntuales sin que se le impusieran reglamentaciones demasiado rígidas. Esa delegación afirmó que el servicio y la flexibilidad eran complementarios y que dependería del Comité de Información asegurarlos mediante resoluciones apropiadas.

42. Otra delegación, hablando en nombre de varias otras, señaló que interesaba a todos los países estudiar la mejor forma en que los Estados Miembros podían asistir al Departamento en el cumplimiento de sus obligaciones de proporcionar, en el mayor grado posible, información completa y actualizada sobre las Naciones Unidas y sus actividades. La misma delegación sugirió que se creara algún mecanismo permanente para que el Comité de Información colaborase con el Departamento. Otras delegaciones expresaron la necesidad de establecer un mecanismo complementario de carácter oficioso sobre las actividades del Departamento entre los períodos de sesiones del Comité de Información, con representantes regionales.

43. En cuanto a la cuestión de un mecanismo permanente entre el Comité de Información y el Departamento, una delegación opinó que se corría el considerable riesgo de que esa sugerencia diera lugar a que aumentara la burocracia, los trámites administrativos y el número de normas que cumplir. El mismo representante declaró que estaba dispuesto a examinar otras posibilidades para lograr mejoras, e invitó a la Secretaria General Adjunta a presentar sus ideas sobre las relaciones futuras entre el Comité y el Departamento.

44. Muchas delegaciones expresaron su apoyo a los esfuerzos del Departamento por revitalizar su labor y racionalizar su estructura a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia de sus actividades. Se opinó que esos esfuerzos, que constantemente beneficiaban a los Estados Miembros, habían contribuido a mejorar la imagen de las Naciones Unidas en el mundo y a los recientes logros de las Naciones Unidas en diversas esferas.

45. No obstante, algunas delegaciones señalaron que el Departamento debía estar preparado para ocuparse del aumento súbito del interés público en la Organización; pero también, cuando ese interés declinara, debía estar en condiciones de hacer algo al respecto. Esas delegaciones sugirieron que el Departamento se preparara mejor para emprender actividades de información extraordinarias y que estuviera en condiciones de formar a la opinión

pública. En ese contexto, se deberían tener en cuenta, en la asignación de recursos a las actividades consideradas de gran prioridad, los diferentes intereses de las diversas regiones. Los recursos asignados a esas prioridades no deberían reasignarse para hacer frente a nuevas situaciones.

46. Se sugirió que en el futuro podría ser útil aumentar la coordinación entre el Departamento y los organismos especializados en la esfera de la información. En ese sentido, también se observó que, si bien algunas instituciones de las Naciones Unidas mantenían sus políticas de proporcionar gratuitamente la documentación importante, otras exigían un pago por sus publicaciones. Se sugirió que, a fin de fortalecer aún más la capacidad de sus políticas y actividades, el Departamento estudiara la posibilidad de aumentar la participación financiera de los organismos especializados de las Naciones Unidas en la difusión de información sobre sus propias actividades.

47. Varias delegaciones encomiaron la labor del Servicio de Relaciones de Prensa que, observaron, desempeñaba una función fundamental al reflejar los objetivos y actividades de la Organización.

48. Varias delegaciones instaron al Departamento a seguir concentrando su atención en las esferas de especial preocupación para los Estados Miembros. Se señalaron las siguientes esferas: las operaciones de establecimiento y mantenimiento de la paz, las actividades internacionales para proteger el medio ambiente mundial, la erradicación del apartheid, la situación en el Oriente Medio, la cuestión de Palestina y la intifada palestina, la promoción de los derechos humanos, la condición de la mujer, el uso indebido de drogas, el terrorismo, la asistencia a los refugiados y las personas desplazadas, los problemas del desarrollo económico y social, incluso los de los países menos adelantados, el desarrollo económico de Africa y la promoción de la cooperación económica internacional a fin de resolver problemas como el de la deuda.

49. Los miembros del Comité expresaron su satisfacción por algunas de las iniciativas innovadoras del Departamento. Varios representantes respaldaron el llamamiento a que el Departamento tuviese una función definida ante el aumento de las responsabilidades de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la supervisión de elecciones. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, señaló que el Departamento debería responder a las crisis a medida que ocurrían y debía tener una función clara en esas esferas críticas de las responsabilidades de las Naciones Unidas. El representante de ese grupo señaló que le había llamado la atención una observación de la Secretaria General Adjunta en una reunión anterior, cuando señaló que debido a factores de control interno no había sido posible lograr que un equipo de televisión de las Naciones Unidas acompañara al jefe de la reciente misión de evaluación humanitaria en el Golfo. La delegación expresó que, en momentos en que el mundo concentraba especialmente su atención en las Naciones Unidas, esa situación planteaba serias cuestiones para los miembros del Comité. La delegación subrayó que el componente de información debía ser una dimensión importante y bien planificada de la función de las Naciones Unidas en esferas como el mantenimiento de la paz y la supervisión de elecciones.

50. Una delegación instó a que se prestara atención a un enfoque según el cual la decisión de comprometer a la Organización a cualquier actividad importante debía ir acompañada por la asignación de fondos suficientes no sólo para desempeñar esa actividad sino también para prestarle apoyo internacional.

Al mismo tiempo, se deberían utilizar más extensamente los recursos extrapresupuestarios para la distribución de monografías, estudios y documentos de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

51. Otra delegación expresó interés en que se realizara en su región un simposio sobre las operaciones de mantenimiento de la paz, teniendo en cuenta la experiencia de la región en esa esfera.

52. Una delegación señaló a la atención del Comité y del Departamento el hecho de que aunque la expresión "establecimiento de la paz" se había utilizado en algunos sectores, todavía parecía seguir examinándose en los comités respectivos el significado y alcance exactos del concepto.

53. Con respecto a las cuestiones que afectaban el medio ambiente, un representante afirmó que una de las principales tareas que debía cumplir el Departamento era dar información sobre lo que probablemente fuera el acontecimiento más importante del decenio actual para las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebraría en 1992. Esa delegación otorgaba gran importancia a la necesidad de asegurar un enfoque equilibrado y objetivo de las actividades de información pública en relación con la conferencia de próxima celebración, a fin de crear la atmósfera más apropiada para su realización satisfactoria. La misma delegación tomó nota de las actividades del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas y el Departamento en relación con ese acontecimiento y manifestó que estaba dispuesta a cooperar plenamente con los órganos pertinentes para el suministro de información sobre las cuestiones que trataría la Conferencia en 1992. A ese respecto, una delegación informó al Comité sobre la reciente encuesta efectuada en su país en la que un 82% de los encuestados manifestaron el deseo de obtener más información acerca del medio ambiente. Señaló que no era sorprendente, ya que el pueblo de su país estaba muy preocupado por los efectos del desastre nuclear de Chernobyl, al desconocerse los resultados a largo plazo de la exposición diaria a pequeñas dosis de radiación. Esa delegación expresó su aprecio por la atención que la Organización había prestado a sus problemas, ya que se trataba de cuestiones mundiales que precisaban una respuesta internacional.

54. Los miembros del Comité acogieron con beneplácito el documento amplio sobre el examen de los centros de información de las Naciones Unidas y el informe sobre el Anuario de las Naciones Unidas: estudio correspondiente a 1990.

55. Gran número de delegaciones hizo observaciones favorables acerca del documento de sesión sobre los centros de información de las Naciones Unidas. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, subrayó que los centros debían contar con las directrices necesarias para responder a las situaciones y crisis que surgieran. En ese sentido, la delegación expresó su insatisfacción con la función desempeñada por los centros durante la crisis del Golfo.

56. Muchas delegaciones, al formular observaciones sobre el documento, opinaron que la información era de importancia fundamental. Una delegación expresó la esperanza de que el informe fuera sólo el comienzo de una evaluación que conduciría a un uso mejor y más eficiente de los centros.

Gran número de delegaciones insistió en que la atención que se prestaba a los centros en el documento era indudablemente una expresión de reconocimiento de la importancia especial de los centros como un vínculo activo e irremplazable entre la Organización y los medios de difusión, las instituciones de información y educacionales locales y las organizaciones no gubernamentales. En ese sentido, una delegación estaba interesada en saber si los Directores de los centros mantenían sesiones periódicas de información con periodistas y miembros de la comunidad académica en los países en que actuaban. La misma delegación indicó que las reuniones de información semanales podían producir excelentes resultados.

57. Varias delegaciones solicitaron que se abrieran centros en sus respectivos países. Una delegación observó que desde hacía algún tiempo su país trataba de obtener la aprobación del Comité de Información y la Asamblea General para el establecimiento de un centro de información de las Naciones Unidas. La delegación expresó la esperanza de que se respondiera afirmativamente a su solicitud. Una delegación, hablando en nombre de varias otras, respaldó firmemente esa solicitud. Otras delegaciones instaron a que se fortalecieran y abrieran centros siempre que fuera necesario. Dos delegaciones instaron al establecimiento de centros de información en San José y Sofía. Esas delegaciones, que afirmaron que otorgaban particular importancia a la apertura de un centro de información en su capital, también compartieron las expectativas expresadas por otros Estados de contar con centros de información. La misma delegación invitó a otros miembros del Comité a preparar conjuntamente una recomendación sobre el establecimiento de nuevos centros, que se aprobaría en el cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General.

58. En ese contexto, varios miembros del Comité plantearon la cuestión de los criterios establecidos por el Departamento para abrir nuevos centros. Las delegaciones lamentaron que se exigiera que los Estados Miembros asumieran obligaciones financieras para la apertura y el funcionamiento de los centros. Una delegación observó que, si bien reconocía que el procedimiento se originaba en una resolución de la Asamblea General, no era desatinado afirmar que su apreciación por un accidente histórico había afectado principalmente a los países en desarrollo, la mayoría de los cuales no eran miembros de la Organización en el momento de aprobarse la resolución.

59. Varias delegaciones señalaron que todavía seguía vacante el puesto de Director del Centro en sus respectivos países. Esos miembros del Comité destacaron que seguirían insistiendo para que se procurara llenar los puestos vacantes. Las mismas delegaciones también se contaron entre los numerosos representantes del Comité que pidieron que se examinaran los criterios para el establecimiento de centros de información. En ese contexto, una delegación sugirió que se hiciera un esfuerzo concertado por racionalizar la labor de los centros ya existentes y se alentara la apertura de nuevos centros teniendo debidamente en cuenta las condiciones y posibilidades de los países huéspedes interesados. A ese respecto, la misma delegación pensaba en la posibilidad de contratar a un periodista local competente que realizaría la labor del Centro bajo la supervisión del Director. De esa manera, el Centro se beneficiaría con la genuina comunicación que existiría así entre ambas partes.

60. Otros miembros del Comité observaron que no había criterios claros para el establecimiento de los centros: varios centros de información funcionaban en regiones pequeñas mientras que en otras zonas geográficas amplias sólo había un centro. Una delegación hizo observar que el último centro creado en su región era el de Puerto España, Trinidad y Tabago, en 1962. Sólo había seis centros en funcionamiento en esa región, excluidas las oficinas del PNUD, que habían prestado asistencia parcial en materia de información. Una delegación sugirió que se realizara un estudio sobre la ubicación y el costo de los centros. Otra delegación sugirió que una coordinación más eficaz con las oficinas locales del PNUD podría realzar de manera sustancial la eficacia de los centros.

61. Algunas delegaciones opinaron que les preocupaban las grandes disparidades en la asignación de recursos entre los centros de los países desarrollados y en desarrollo. Una delegación lamentó que las insistentes solicitudes de asignación de recursos financieros a cada centro no hubiesen producido resultado alguno. Destacando que así se daría un primer paso importante para erradicar los desequilibrios y las disparidades, la misma delegación instó a que se dispusiera de las cifras pertinentes en el próximo período de sesiones del Comité y los períodos subsiguientes.

62. Dos delegaciones opinaron que el Departamento debía realizar una evaluación urgente del desempeño de cada uno de los centros de información, estudiando cuidadosamente sus problemas, con miras a aumentar su eficiencia y utilidad. En los casos necesarios, se deberían mejorar las instalaciones para aumentar su capacidad de difundir noticias e informes objetivos acerca de las actividades de las Naciones Unidas, en particular en los idiomas locales.

63. Varias delegaciones formularon críticas concretas sobre el funcionamiento de los centros en sus respectivos países. Una delegación observó que preocupaba profundamente a su país la paralización virtual del centro de información durante la crisis del Golfo. La misma delegación recomendó al Departamento que estudiara con carácter urgente las causas de esa situación.

64. Otra delegación señaló que las actividades del centro se limitaban a difundir algunas películas y a las disertaciones de funcionarios de la Organización para celebrar el Día de las Naciones Unidas y otras conmemoraciones. Observó que se habían hecho varios ofrecimientos para que se utilizaran los servicios de radio y televisión nacionales, que no habían sido aceptados por los administradores del centro. El desempeño de la administración de ese centro se calificó de pasivo. El mismo representante pidió al Departamento que concediera la atención necesaria a ese centro a causa de su importancia estratégica en su región geográfica.

65. Algunas delegaciones en cuyos países había nuevos directores de los centros expresaron su satisfacción por su labor y la de los centros en los que se desempeñaban. Una delegación observó que el nuevo Director del Centro había establecido importantes contactos en un período relativamente corto. No obstante, otra delegación indicó que se debía mejorar el sistema de nombramiento de directores de los centros de información. La misma delegación opinó que se había nombrado a muy pocos nacionales del tercer mundo como directores de centros de los países desarrollados. Eso parecía significar que los países en desarrollo carecían de personal suficientemente competente para

hacerse cargo de esos puestos en los países desarrollados. La misma delegación subrayó que, sin duda alguna, eso era inconveniente y que se deberían adoptar medidas para rectificar la situación. A ese respecto, una delegación pidió que se examinara la administración de los Centros, de modo que las actividades de los centros sirvieran mejor a la Organización y a las poblaciones de los Estados Miembros.

66. Algunas delegaciones expresaron interés en recibir información sobre los informes preparados por los Directores de los Centros acerca de la opinión pública local sobre la función del Secretario General y las actividades de las Naciones Unidas que se enviaban a la Oficina de Investigaciones y Reunión de Información.

67. Una delegación expresó su reconocimiento por los esfuerzos del Departamento para organizar seminarios de capacitación para el personal local de los Centros y crear oportunidades para que se reunieran los directores de los centros. Una delegación observó que esperaba con interés la realización de la reunión regional de directores en su región, en algún momento del año. Asimismo, la misma delegación informó al Comité de que, a pesar de las graves dificultades económicas y sociales, el Gobierno había decidido aumentar su contribución financiera a los gastos de funcionamiento de su centro en casi un 40% para 1991.

68. Comentando el informe preparado por el Departamento sobre el United Nations Yearbook: Estudio correspondiente a 1990 5/, la mayor parte de las delegaciones manifestaron una opinión favorable sobre las recomendaciones contenidas en el informe. Algunas delegaciones solicitaron que oportunamente se facilitaran más informaciones sobre las directrices editoriales sugeridas, el sistema de intercambio de informaciones, las consecuencias financieras y otros aspectos relacionados con su aplicación. Varias delegaciones manifestaron su preocupación acerca de la oportunidad de la publicación y de la utilización eficiente de la tecnología de comunicaciones a este respecto. Una delegación, sin embargo, puso de relieve que las innovaciones y los cambios deben tener lugar dentro de los recursos presupuestarios existentes.

69. Otros, que consideraron que el Yearbook era una fuente útil y completa de informaciones acerca de las Naciones Unidas, expresaron la esperanza de que los problemas relacionados con su oportuna publicación pudieran resolverse pronto, siguiendo las líneas sugeridas en las recomendaciones. Esto permitiría que un número mayor de especialistas e investigadores que se beneficiarían de la publicación pudieran utilizarla en forma más provechosa.

70. Muchas delegaciones apoyaron las propuestas presentadas por el editor externo sobre el trabajo acumulado. Una delegación instó asimismo al Departamento a que adoptase las necesarias medidas administrativas con el fin de asegurar la continuidad de un equipo profesional capaz de producir el texto requerido. Adicionalmente, deberían emprenderse enérgicamente otras consultas entre los departamentos con el fin de estimular las aportaciones de los departamentos pertinentes.

71. Varias delegaciones rindieron homenaje a la labor de la División de Productos de Material de Información y a su producción de vídeos y documentales sobre las cuestiones con que se enfrentan las Naciones Unidas.

Muchos miembros del Comité expresaron su agradecimiento por el vídeo que se exhibió al principio del período de sesiones, titulado "United Nations for a Better Future". Las delegaciones manifestaron su apoyo a los esfuerzos constantes del Departamento por modernizar sus tecnologías de comunicación en la sede y sobre el terreno, cosa que consideraban de importancia prioritaria.

72. Algunas delegaciones pusieron de relieve la importancia de preparar los mensajes audiovisuales de forma que se adaptasen a las diferencias culturales de los públicos a que estaban destinados. A ese respecto, una delegación sugirió que podría solicitarse asistencia de las comisiones y organizaciones regionales. Otra delegación subrayó que, para los países en desarrollo, la radio seguía siendo el medio más eficaz de comunicación, especialmente teniendo en cuenta que llegaba a más gente que el material impreso o visual. Esa delegación sugirió una estrecha colaboración entre las organizaciones nacionales de televisión y la televisión de las Naciones Unidas.

73. Otra delegación solicitó que se hiciera una evaluación de la viabilidad de enviar directamente material radiofónico y televisivo a los servicios de radiodifusión. Esa delegación manifestó también el deseo de que se explorase la posibilidad de producir una versión en otros idiomas de "UN in Action" y "World Chronicle" y de que se iniciase la producción de revistas de televisión. Esa delegación informó también al Comité de que varias casas editoriales de su país estaban cooperando con el Departamento en forma regular para publicar materiales y documentos de investigación de las Naciones Unidas en su idioma oficial. Esa delegación, así como otras, acogieron con satisfacción el hecho de que el Departamento estuviese llevando a cabo un sondeo mundial sobre la utilización de sus programas de radio. Expresó la esperanza de que los resultados de ese sondeo suscitaran nuevas iniciativas en este terreno de las actividades de información de las Naciones Unidas.

74. Varias delegaciones se refirieron a la importancia de los programas de radio del Departamento en sus distintas regiones. En ese contexto, una delegación solicitó que se incluyera el idioma nepalí, mientras que otra pidió un acuerdo más estable y regular para la producción de programas de radio en urdu.

75. Una delegación expresó sus sentimientos de preocupación por la terminación del programa televisivo semanal, al que consideraba como una producción excelente y eficaz en relación con su costo. Esa delegación manifestó la esperanza de que pudiera llegarse a un acuerdo con el Departamento para restaurar este programa.

76. Un representante denunció la agresión mediante la radio y la televisión que un Estado estaba perpetrando contra su país y se refirió a la decisión de la Junta Internacional de Registro de Frecuencias en la que se consideraba ilícita la emisión de un canal de televisión en violación del espacio de ondas radioeléctricas en ese país. Ese representante expresó la opinión de que los programas de información de las Naciones Unidas producidos para su país podrían concentrarse en los problemas de desarrollo con que se enfrentan los que viven en el tercer mundo. A ese respecto, ese representante sugirió que la información relativa a la deuda pública se difundiese en los países acreedores.

77. Una delegación, que representaba a otras varias, pidió que los comunicados de prensa que contenían resoluciones y decisiones de la Asamblea General se publicaran en árabe, al igual que en inglés y francés.

78. Comentando la evaluación de las necesidades de asistencia técnica a las estaciones de radio que transmitiesen o quisieran transmitir hacia Sudáfrica 4/, un representante manifestó su gran decepción ante el hecho de que el Secretario General, en su informe al Comité, hubiera descargado sobre los Estados de primera línea la responsabilidad de encontrar los fondos necesarios, en lugar de establecer una asignación de fondos tal como se solicitó durante el último período de sesiones del Comité.

79. Algunas delegaciones elogiaron al Departamento por la labor que había realizado para llevar a la conciencia mundial la deplorable situación económica del continente africano mediante el Programa de Acción para la recuperación y desarrollo económico de Africa, 1986-1990 (resolución S-13/2 de la Asamblea General, anexo. A este respecto, la publicación Africa Recovery continuaba desempeñando un papel sumamente valioso. Sin embargo, se instó al Departamento a desplegar mayores esfuerzos para conseguir una distribución más amplia de la publicación.

80. Algunas delegaciones pusieron de relieve la importancia del programa de formación de presentadores de radio y periodistas de los países en desarrollo establecido por el Departamento.

81. Una delegación apoyó enérgicamente las actividades de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas e instó al Departamento a extender a los miembros de la Asociación toda clase de facilidades para el desempeño de sus deberes profesionales.

82. Otro representante felicitó al Departamento por el estímulo que había dado al ascenso de mujeres profesionales en el Departamento. Esa delegación advirtió que se trataba de un sector de la actividad humana en el que las Naciones Unidas debían estar en la vanguardia.

83. Varias delegaciones se sintieron alentadas ante los primeros resultados del programa mundial de sondeo de opinión que dio a los Estados miembros una cierta idea del nivel de conciencia que se tenía de las Naciones Unidas en varios países miembros. Una delegación sugirió que el Departamento podría explorar la posibilidad de llevar a cabo encuestas de opinión sobre los beneficios de las actividades de las Naciones Unidas, especialmente en programas económicos, sociales, humanitarios y otros análogos que el sistema de las Naciones Unidas tiene establecidos en los países en desarrollo. A ese respecto, otra delegación sugirió que la Dependencia de Evaluación de Programas y de Investigaciones en materia de Información tenía un papel vital que desempeñar en la investigación sobre la difusión de materiales de información y sobre la medida en que ese tipo de material llegaba a sus destinatarios. Otra delegación sugirió que el alcance del sondeo debía ampliarse y establecerse sobre una base de continuidad, con miras a asegurar la utilización óptima de los recursos del Departamento.

84. Algunas delegaciones instaron al Departamento a emprender nuevos esfuerzos en lo que respecta a la distribución geográfica equitativa de los puestos. En ese contexto, una delegación sugirió que debía evitarse la situación de que un país estuviese insuficientemente representado, situación que con frecuencia conducía a que no estuviese representado en absoluto.

Ese representante, cuyo país estaba todavía insuficientemente representado, expresó su decepción ante el hecho de que los esfuerzos de su país por conseguir que sus nacionales fueran contratados tanto dentro del Departamento como en la Secretaría en general no hubiesen encontrado la comprensión necesaria. Sugirió que una contratación lo más amplia posible era el mejor medio para enriquecer a la Organización.

85. En la clausura del debate, la Secretaria General Adjunta de Información Pública proporcionó informaciones adicionales sobre la labor del Departamento y respondió a preguntas concretas hechas por las delegaciones. Se mostró sumamente agradecida por los numerosos comentarios favorables que se habían hecho respecto de su persona y de la plantilla del Departamento y señaló que todas las observaciones, fueran favorables o críticas, contribuirían a inspirar al Departamento para que llegara a ser un instrumento aún más eficaz y efectivo en la promoción de los objetivos de la Organización y para dar difusión entre los diversos públicos del mundo a la información sobre su trabajo y sus objetivos.

86. Respondiendo a diversas preguntas formuladas acerca de los centros de información de las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta dijo que esperaba con interés seguir analizando la cuestión con Benin, Polonia y el Yemen respecto del establecimiento de centros de información en sus respectivas capitales. Las solicitudes de crear centros en Costa Rica y Bulgaria se sometería a ulterior análisis, de conformidad con las directrices establecidas y las decisiones del Comité de Información.

87. Respecto de que un centro de información de las Naciones Unidas se ocupase de un país, aunque estuviese ubicado físicamente en la capital de otro, la Secretaria General Adjunta señaló que los comentarios formulados por los representantes de la Argentina y Jamaica alentarían al Departamento a considerar, conjuntamente con el PNUD y los gobiernos interesados, la posibilidad de asignar a esos centros auxiliares de información que pudiesen recibir apoyo profesional del Departamento y contar con la supervisión administrativa del PNUD.

88. Agregó que el Departamento seguía a la disposición del Comité en lo que respecta a la cuestión de la ubicación de centros de información. Sin embargo, respecto de la designación de directores procedentes de países en desarrollo para dirigir centros ubicados en países desarrollados, la Secretaria General Adjunta indicó que el Departamento había abierto un nuevo camino. Todos los directores de los centros de Bruselas, Madrid, París, Sidney, Tokio y del Servicio de Información de las Naciones Unidas de Ginebra eran nacionales de países en desarrollo, lo cual significaba que seis de los 12 directores ubicados en países industrializados procedían de países en desarrollo. Por otra parte, dos nacionales de países desarrollados prestaban servicios en 25 países en desarrollo, donde desempeñaban el cargo de director a tiempo completo. La Secretaria General Adjunta hizo hincapié en que la designación de directores de centros estaba sujeta a consultas con el país huésped.

89. Los convenios concertados entre el Departamento y cada uno de los países en los que funcionan centros de información comprenden disposiciones relativas a las contribuciones que el país huésped efectuaría respecto de la financiación de los centros. Habida cuenta de las limitaciones financieras de

la Organización, la Secretaria General Adjunta expresó la opinión de que tales disposiciones seguían siendo necesarias. A ese respecto, agradeció las gestiones del Gobierno de Burundi respecto de las instalaciones que ocupa el centro de información en ese país.

90. La Secretaria General Adjunta dio seguridades a las delegaciones de que los centros de información encabezados por representantes residentes del PNUD habían estado siempre y seguirían estando bajo la administración y gestión directas del Departamento.

91. Tras admitir que había desigualdades entre determinados centros en lo que respecta al rendimiento, la Secretaria General Adjunta señaló que esas desigualdades se originaban principalmente en la experiencia profesional de todo el personal y las condiciones prevalecientes en cada región. A ese respecto, aseguró ante el Comité de que el Departamento no confrontaba problemas respecto del centro de Bujumbura y que no consideraba necesario contratar personal adicional.

92. Respondiendo a las observaciones formulaías por los representantes de Bangladesh y de la República Unida de Tanzania, la Secretaria General Adjunta señaló que el número máximo de puestos del cuadro orgánico que había sido impuesto al Departamento (incluida la División de Centros de Información) había impedido que el Departamento designase funcionarios contratados internacionalmente para los cargos de director a tiempo completo, como era el deseo del Departamento y los gobiernos. A ese respecto, señaló que el Departamento estaba tratando de solucionar la situación reforzando las funciones del personal local y estableciendo un procedimiento más sistemático de información para los representantes residentes del PNUD.

93. Con relación al centro de información de Jartum, la Secretaria General Adjunta indicó que el Departamento no sólo había podido mantener allí a un director a tiempo completo, sino que también había estado en condiciones de satisfacer las necesidades en materia de información, a pesar de la difícil situación imperante en ese país durante los pasados tres años. Agregó que las actividades del centro habían sido bien acogidas y apreciadas por funcionarios gubernamentales.

94. Respecto de la suspensión del programa de televisión semanal The UN Hour, de Filipinas, dijo que el Departamento se sentiría complacido de poder facilitar su reanudación. Sin embargo, la Secretaria General Adjunta señaló que para ello sería preciso, entre otras cosas, contratar a un productor en Filipinas y lograr que la financiación para esa tarea proviniese de fuentes externas.

95. En cuanto al Centro de Dhaka (Bangladesh), la Secretaria General Adjunta indicó que, según información recibida del representante residente del PNUD que se desempeña como director del centro de información en esa ciudad, el Centro de Dhaka nunca había desarrollado mayor actividad ni se había difundido de manera más amplia la información que proporcionaba a fuentes locales. El Departamento había sido informado de que el funcionario de contratación local, encargado de la difusión de información, se había retirado del Servicio y el Departamento había comenzado a tomar medidas para velar por que se designara para ese cargo lo antes posible a un auxiliar de información con los conocimientos idóneos.

96. La Secretaria General Adjunta dio las gracias por las observaciones formuladas por el representante del Líbano y le aseguró que el Departamento se esforzaría por proporcionar el puesto que se necesitaba, habida cuenta de que las condiciones de seguridad habían mejorado en gran medida.

97. En relación con las actividades del Centro en la esfera de la producción de programas radiales, la Secretaria General Adjunta dio las gracias al representante de Burundi y le aseguró que el Departamento examinaría su propuesta con la mayor atención. Esa atención se refería asimismo a la sugerencia formulada por el representante de que se incrementase la cooperación directa entre las organizaciones nacionales de televisión y el sistema de televisión de las Naciones Unidas.

98. Respondiendo a las observaciones formuladas por el representante de México respecto de las actividades realizadas por el centro de la ciudad de México, la Secretaria General Adjunta señaló que el Secretario General había pedido periódicamente al director del centro que prestase asistencia temporal a las misiones enviadas a países de Centroamérica, tales como Nicaragua y El Salvador. El Departamento había preparado un programa de información separado relacionado con las misiones de mantenimiento de la paz en Centroamérica y otras regiones, pero la ejecución de ese programa no había sido viable, por motivos de índole financiera en esas oportunidades y por eso el Secretario General recurría a los servicios del director del centro de la ciudad de México. Sin embargo, el Departamento continuaría esforzándose por que el cumplimiento de las misiones de paz se llevase a cabo separadamente de los esfuerzos por cumplir las normas de rendimiento cotidiano que se esperan de los centros. Hizo hincapié en que el Departamento estaba al tanto de la necesidad de elaborar un programa separado de información y expresó la esperanza de que el Comité colaborara con el Departamento para recabar medios financieros de que se pueda disponer para tales misiones.

99. Respondiendo a las observaciones de los representantes del Ecuador y del Perú, de que la región de América Latina había sido pasada por alto en las actividades del Departamento, como se reflejaron en su declaración introductoria ante el Comité de Información, la Secretaria General Adjunta aseguró a los representantes de todos los países de la región de América Latina que el programa de información del Departamento en la esfera de lucha contra el uso indebido de estupefacientes a nivel internacional constituía una de las prioridades de su Departamento. Informó que se habían producido series de reportajes y documentales acerca de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 g/, los efectos económicos del tráfico de estupefacientes, la aplicación de las leyes, la erradicación de las cosechas de drogas ilícitas con métodos ecológicamente racionales y el tratamiento y la rehabilitación de toxicómanos, entre muchos otros temas conexos. Sobre ese asunto se estaban publicando anuncios de utilidad pública en las principales revistas internacionales de noticias y se proyectaba realizar una exposición itinerante de fotografías. Señaló asimismo que la tercera parte de los programas UN in Action del Departamento contenían materiales de interés para los países de América Latina en una amplia gama de temas, tales como la deuda, la degradación del medio ambiente, la pobreza en los centros urbanos y la delincuencia.

100. Respecto de la cuestión de que no se había creado centro alguno en América Latina y el Caribe desde 1962, la Secretaria General Adjunta aclaró que, posteriormente a 1962, se habían creado centros en América Latina y el Caribe: en La Paz, Managua y Panamá.

101. Expresó que el Departamento estaba dispuesto a ampliar su colaboración con las estaciones de televisión soviéticas. Con referencia a la producción de programas en lengua nepalí, la Secretaria General Adjunta señaló asimismo que el Departamento estaría dispuesto a introducir idiomas adicionales en las transmisiones de las Naciones Unidas, siempre que ello fuera posible y viable.

102. La Secretaria General Adjunta aseguró al representante del Pakistán que el Departamento trataría de encontrar modos de proporcionar un servicio más directo a Radio Pakistán, con miras a una transmisión oportuna de ese programa.

103. La Secretaria General Adjunta reconoció que, respecto de la región de Asia y el Pacífico, el Departamento no estaba cumpliendo con los principios establecidos por la Secretaría respecto de una representación equitativa, efectiva o teórica, de las diversas regiones en el personal del Departamento. La Secretaria General Adjunta afirmó que estaba intensificando actualmente sus esfuerzos por convencer a las delegaciones de que presentasen candidatos idóneos, sobre todo mujeres procedentes de esa región, para las vacantes anunciadas en el exterior que pudieran producirse en el futuro cercano. Instó a los gobiernos a designar mujeres, especialmente de las regiones de Europa oriental y del Oriente Medio, donde la representación de la mujer estaba por debajo del promedio.

104. En relación con el informe del Secretario General acerca del Yearbook 5/ de las Naciones Unidas, la Secretaria General Adjunta dijo que se sentía entusiasmada por el apoyo expresado por las delegaciones a las recomendaciones que figuraban en el informe. El Departamento haría todo lo posible por llevar las propuestas a la práctica sin mayor demora ni consecuencias financieras para el Departamento.

105. La Secretaria General Adjunta agradeció a las delegaciones los comentarios formulados acerca del programa mundial de sondeo sobre las Naciones Unidas ejecutado por el Departamento. Indicó que el Departamento acogía esos comentarios como estímulo para perseverar en su empeño de evaluar los niveles de comprensión y conocimiento públicos acerca de la Organización. Se tenían planes de realizar sondeos este año en el Brasil, Cuba, el Senegal y el Japón; y se está llevando a cabo en la actualidad un sondeo en Zimbabwe. Indicó asimismo que analizaría, conjuntamente con los organismos del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, la sugerencia formulada por la delegación de Sri Lanka respecto de la posibilidad de llevar a cabo encuestas de opinión acerca de los beneficios acarreados por las actividades de las Naciones Unidas, sobre todo en lo que respecta a los programas de índole económica, social y humanitaria.

106. Se expresó agradecimiento por el apoyo brindado por numerosas delegaciones a la necesidad de mantener máxima flexibilidad en el Departamento. Respecto del continuo intercambio entre períodos de sesiones entre el Departamento y el Comité de Información acerca de las actividades del Departamento, la Secretaria General Adjunta expresó asimismo la opinión de que prefería que en esos intercambios se aplicaran criterios pragmáticos y oficiosos.

2. Preparación y aprobación del informe del Comité a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones

107. Como se ha indicado en el párrafo 2 *supra*, el Comité de Información estableció un grupo de trabajo y realizó nuevas consultas por intermedio de los portavoces de los grupos regionales, el Grupo de los 77 y China.

108. En su novena sesión, celebrada el 19 de abril de 1991, el Comité examinó las recomendaciones del grupo de trabajo, que contenía los proyectos de resolución que había que presentar a la Asamblea General. El Presidente dio lectura al texto de una enmienda a la parte B, párrafo e), del proyecto de informe, que fue acordada sobre la base de consultas con las delegaciones interesadas. Acto seguido, el Comité aprobó la enmienda por consenso.

IV. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ A LA ASAMBLEA GENERAL
EN SU CUADRAGESIMO SEXTO PERIODO DE SESIONES

109. El Comité decidió, por consenso, recomendar a la Asamblea General la aprobación de los siguientes proyectos de resolución:

Proyecto de resolución I

La información al servicio de la humanidad

La Asamblea General

Insta a todos los países, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto y todos los demás interesados a que, reafirmando su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los principios de la libertad de prensa y la libertad de información, así como los de la independencia, el pluralismo y la diversidad de los medios de comunicación, profundamente preocupados por las disparidades existentes entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como por las consecuencias de todo tipo que derivan de esas disparidades y que afectan la capacidad de los medios de comunicación públicos, privados y de otro tipo y de los habitantes de los países en desarrollo para difundir información y comunicar sus puntos de vista y sus valores culturales y éticos mediante producciones culturales endógenas, y para garantizar la diversidad de fuentes y el libre acceso a la información, reconociendo el llamamiento que en este contexto se ha hecho en las Naciones Unidas y diversos foros internacionales a lo que se ha denominado "un nuevo orden de la información y la comunicación, considerado como un proceso continuo y cambiante":

a) Cooperen y adopten medidas concertadas para reducir las disparidades existentes en las corrientes de información en todos los niveles, aumentando la asistencia para el desarrollo de las infraestructuras y las capacidades de comunicación de los países en desarrollo, teniendo en cuenta sus necesidades y las prioridades que esos países asignen a esas esferas, para que tanto ellos como sus medios de información públicos, privados o de otra índole puedan elaborar sus propias políticas de información y comunicación con libertad e independencia y aumentar la participación de los medios de información y de las personas en el proceso de comunicación, y garantizar una corriente de información libre en todos los niveles;

b) Garanticen a los periodistas el libre y eficaz ejercicio de sus tareas profesionales y condenen decididamente todos los ataques contra ellos;

c) Presten apoyo para que puedan continuarse y fortalecerse los programas de capacitación práctica para los periodistas de los órganos de prensa, radio y televisión, públicos, privados o de otra índole, de los países en desarrollo;

d) Impulsen las actividades y la cooperación regionales entre países en desarrollo, así como la cooperación entre países desarrollados y países en desarrollo, para reforzar las capacidades de comunicación y mejorar la infraestructura de los medios de información y la tecnología de las comunicaciones en los países en desarrollo, especialmente en las esferas de la capacitación y la difusión de información;

e) Procuren proporcionar, además de cooperación bilateral, todo el apoyo y la asistencia posibles a los países en desarrollo y a sus medios de información públicos, privados o de otra índole, teniendo en cuenta sus intereses y necesidades en la esfera de la información, así como las medidas ya adoptadas en el sistema de las Naciones Unidas, en particular en relación con:

i) El desarrollo de los recursos humanos y técnicos indispensables para el mejoramiento de los sistemas de información y comunicación en los países en desarrollo y el apoyo a la continuación y el fortalecimiento de los programas de capacitación práctica, como los que ya se están ejecutando con los auspicios de entidades públicas y privadas en todo el mundo en desarrollo;

ii) La creación de condiciones que permitan a los países en desarrollo y a los medios de información públicos, privados o de otra índole de los países en desarrollo, valiéndose de sus recursos nacionales y regionales, producir tecnología de comunicaciones adaptada a sus necesidades nacionales, así como el material necesario para programas, y especialmente para las transmisiones de radio y televisión;

iii) La asistencia para establecer y promover enlaces de telecomunicaciones a nivel subregional, regional e interregional, especialmente entre países en desarrollo;

iv) La facilitación, según proceda, del acceso por los países en desarrollo a la tecnología avanzada de la comunicación que se puede obtener en el mercado libre;

f) Presten pleno apoyo al Programa Internacional para el Desarrollo de la Comunicación establecido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que debe estar al servicio de los medios de información públicos y privados.

Proyecto de resolución II

Políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas

La Asamblea General

1. Insta al Secretario General, en relación con las políticas y actividades de información pública de las Naciones Unidas, a que aplique las siguientes recomendaciones, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas:

a) El sistema de las Naciones Unidas en conjunto debe cooperar en forma concertada, mediante sus servicios de información y bajo la coordinación del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas, para promover una imagen más completa y pragmática de las actividades y posibilidades del sistema de las Naciones Unidas en todos sus cometidos, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, haciendo hincapié en particular en la creación de una atmósfera de confianza, el fortalecimiento del multilateralismo y la promoción de las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de desarrollo;

b) Se reafirma la función principal que la Asamblea General debe desempeñar en la elaboración, coordinación y armonización de las políticas y actividades de las Naciones Unidas en la esfera de la información, por lo que se pide al Secretario General que vele por el fortalecimiento y el mejoramiento de las actividades del Departamento de Información Pública de la Secretaría, en su carácter de centro de coordinación de las tareas de información pública de las Naciones Unidas, teniendo presente los propósitos y principios de la Carta, las esferas prioritarias definidas por la Asamblea y las recomendaciones del Comité de Información, a fin de asegurar una información objetiva y más coherente y un mayor conocimiento de las Naciones Unidas y su labor. El Secretario General debe velar por que el Departamento de Información Pública:

- i) Coopere más sistemáticamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, especialmente en el plano práctico, a fin de aumentar al máximo la contribución del Departamento a las actividades de dicha organización; y se interese en que continúe la práctica de que en cada período de sesiones sustantivas del Comité de Información el representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura haga una declaración amplia;
- ii) Fortalezca su cooperación con agencias de noticias de países en desarrollo o establecidas en ellos, en particular el Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, el Eco-Pool de las Agencias de Noticias de los Países no Alineados y la Organización de Radiodifusión de los Países no Alineados, así como otras agencias de noticias y organizaciones intergubernamentales y regionales;

- iii) Continúe difundiendo, en coordinación con los servicios de información de otros organismos pertinentes, información acerca de las actividades de las Naciones Unidas, en particular en lo que respecta a las siguientes cuestiones:
- a. La paz y la seguridad internacionales;
 - b. El desarme;
 - c. Las operaciones de mantenimiento de la paz;
 - d. La descolonización y la situación en los territorios no autónomos, a la luz del Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo;
 - e. La eliminación de la ocupación extranjera;
 - f. Los derechos humanos;
 - g. La eliminación de todas las formas de discriminación racial;
 - h. La promoción de la condición jurídica y social de la mujer y de su papel en la sociedad;
 - i. Los problemas del desarrollo económico y social, así como la cooperación económica internacional encaminada a resolver los problemas de la deuda externa;
 - j. Los países menos adelantados;
 - k. El medio ambiente y el desarrollo;
 - l. La campaña contra el terrorismo en todas sus formas, teniendo en cuenta la resolución 40/61 de la Asamblea General, de 9 de diciembre de 1985;
 - m. La lucha internacional contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas;
- iv) Haga cuanto esté a su alcance por dar amplia difusión y publicidad al Programa de Acción de las Naciones Unidas para la recuperación económica y el desarrollo de Africa, 1986-1990, y a los ingentes esfuerzos de los países africanos en pro de la recuperación y el desarrollo, así como a la respuesta positiva de la comunidad internacional para paliar la grave situación económica reinante en Africa;
- v) Aumente la eficacia de sus actividades y la difusión de información sobre las actividades de las Naciones Unidas cont. a las prácticas y la política del apartheid, prestando debida atención a las medidas unilaterales y a la censura oficial impuesta a los medios locales e internacionales de información en relación con todos los aspectos de esa cuestión;

- vi) Siga difundiendo información sobre las actividades de las Naciones Unidas encaminadas a alcanzar una solución amplia, justa y duradera de los conflictos internacionales por medios exclusivamente pacíficos, como se destaca en la memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización;
- vii) Siga informando de todas las actividades de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y a la cuestión de Palestina en particular, y de los acontecimientos actuales en esa región, y presente un informe al respecto al Comité de Información en su 14° período de sesiones, en 1992;
- viii) En situaciones que requieran una respuesta inmediata y especial, preste apoyo, en la medida necesaria, a la información relativa a las actividades de las Naciones Unidas;

c) El Departamento de Información Pública debe seguir tratando de promover entre los pueblos del mundo la comprensión, con conocimiento de causa, de la labor y los propósitos del sistema de las Naciones Unidas y fortalecer el concepto que se tiene del sistema de las Naciones Unidas en conjunto y, en ese sentido, se recomienda que el Secretario General vele por que el Departamento:

- i) Siga manteniendo su independencia de criterio a nivel editorial y la exactitud de la información en relación con todo el material que produce, tomando las medidas necesarias para garantizar que su producción contenga información objetiva e imparcial sobre las cuestiones de que se ocupa la Organización, y refleje las divergencias de opiniones cuando las haya;
- ii) En el contexto del examen de sus funciones, desempeño y métodos de trabajo, siga aplicando las tecnologías modernas apropiadas para la reunión, producción, almacenamiento, difusión y distribución de materiales de información, incluido el uso de servicios de satélites;
- iii) Considere la posibilidad de ampliar el programa de boletines noticiosos telefónicos, que son pagados por los usuarios;
- iv) Siga cooperando con los países que han indicado que están dispuestos a ayudar a las Naciones Unidas a reanudar las emisiones de onda corta, proporcionando sus redes nacionales de emisoras en forma gratuita, y fomente la ampliación de esa clase de cooperación con los países desarrollados y en desarrollo con una capacidad reconocida en esa esfera;
- v) Tome medidas adecuadas para reanudar los programas radiofónicos grabados en cinta, que ha reducido temporalmente, si así lo solicitan las estaciones de radiodifusión;
- vi) Presiga su programa de información, asistencia y orientación para locutores y periodistas de países en desarrollo, centrado en cuestiones relacionadas con las Naciones Unidas;

- vii) Sobre la base de sus actividades, suministre información a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura acerca de nuevas formas de cooperación, en los niveles regional y subregional, para la capacitación de profesionales de los medios de información y para el mejoramiento de la infraestructura de los países en desarrollo en la esfera de la información y las comunicaciones;
 - viii) Coopere con instituciones de enseñanza de los Estados Miembros, con educadores y con encargados de formular políticas en materia de educación, informándolos sobre las actividades de las Naciones Unidas;
 - ix) Considere la publicación en los idiomas árabe, chino, español y ruso, a partir del cuadragésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, del comunicado de prensa en que figuran las resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General, así como los resultados de las votaciones, después de cada uno de los períodos de sesiones anuales de la Asamblea General;
 - x) Se asegure de que diariamente se difunda información sobre las reuniones públicas de las Naciones Unidas en los dos idiomas de trabajo de la Secretaría, reflejando las opiniones de todas las delegaciones con exactitud y objetividad. El Departamento también debe seguir cooperando estrechamente con los miembros de la Asociación de Corresponsales de las Naciones Unidas y prestándoles asistencia, teniendo en cuenta sus necesidades, especialmente en el contexto de los comunicados de prensa, conferencias de prensa y reuniones informativas, que les proporcionan la materia prima para informar;
 - xi) Utilice adecuadamente los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en sus documentos y material audiovisual y haga uso equilibrado de los dos idiomas de trabajo de la Secretaría;
 - xii) Vele por que se distribuya a su debido tiempo su material a los suscriptores y a los centros de información de las Naciones Unidas;
- d) El Departamento de Información Pública debe producir y distribuir sus publicaciones a su debido tiempo:
- i) Se acoge con satisfacción el mejoramiento del formato y la impresión de la Crónica de las Naciones Unidas. Se alienta al Departamento a que siga teniendo en cuenta los intereses de los destinatarios de ese material informativo al formular sus políticas editoriales, y adopte medidas para aumentar su circulación a fin de hacerla más fácilmente accesible;
 - ii) Toma nota del informe del Secretario General sobre el Yearbook of the United Nations y comparte la estimación del Secretario General sobre las inaceptables demoras en la publicación del Yearbook. El Comité recomienda que se siga publicando el Yearbook y destaca la importancia que sigue teniendo mantener estrictamente la independencia,

la objetividad y el alcance amplio del Yearbook, y pide al Secretario General que informe a la Asamblea General en su cuadragésimo sexto período de sesiones sobre los progresos realizados en la aplicación del informe, en particular en lo que respecta a los párrafos 66 y 67;

e) Tomando nota del informe del Secretario General de fecha 15 de febrero de 1991, y recordando su informe sobre la asistencia a los Estados de primera línea que realicen o estén dispuestos a realizar transmisiones radiofónicas dirigidas a Sudáfrica, pide al Secretario General que ayude en la mayor medida posible a esos Estados de primera línea a cumplir sus propósitos a la luz del párrafo 6 del informe del Secretario General de 15 de febrero de 1991;

f) Se insta al Secretario General a que prosiga sus gestiones para asegurar una base financiera sólida y estable para las publicaciones Foro del Desarrollo y Africa Recovery;

g) Se reconoce que los centros de información de las Naciones Unidas constituyen uno de los medios más importantes de difundir información sobre las Naciones Unidas entre la población del mundo. En consecuencia, el Departamento debe realizar evaluaciones periódicas de la eficacia de cada centro en la difusión de información sobre las Naciones Unidas por conducto de los medios nacionales de comunicación, las instituciones informativas y educacionales y las organizaciones no gubernamentales. El Comité debe usar esa evaluación para elaborar un esquema conceptual amplio relativo a la gama de funciones de los centros, teniendo en cuenta los recursos de las Naciones Unidas y las necesidades de las distintas regiones;

h) El Departamento debe actuar en estrecha coordinación con las oficinas exteriores del sistema de las Naciones Unidas, y en particular con las del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a fin de evitar la duplicación de actividades, teniendo en cuenta la autonomía funcional de que deben gozar los centros de información de las Naciones Unidas. A este respecto, el Departamento debe velar para que se suministre información suficiente sobre las Naciones Unidas en los países en donde no existe un centro local de información de las Naciones Unidas. Además, el Departamento debe elaborar un esquema conceptual para coordinar las actividades de información que realizan las oficinas y los funcionarios de las Naciones Unidas en los países en donde no existe un centro de información de las Naciones Unidas;

i) Reconociendo que se ha requerido que los centros de información de las Naciones Unidas realicen tareas que exceden su mandato concreto a petición de otras organizaciones del sistema, el Departamento debe hacer todo lo posible, cuando se juzgue necesario, para obtener un reembolso a fin de que pueda realizar esas tareas sin menoscabar la eficacia con que lleva a cabo sus funciones concretas;

j) Pide al Secretario General que estudie los medios de lograr un equilibrio cuantitativo entre los centros de información de las Naciones Unidas en todo el mundo en lo concerniente al desempeño de sus funciones, las asignaciones presupuestarias para dichos centros, el despliegue de

recursos y los servicios de especialistas en la esfera de la información, y que informe al respecto al Comité de Información en su 14° período de sesiones;

k) Pide al Secretario General que informe al Comité de Información en todos los períodos de sesiones del Comité sobre el presupuesto de cada uno de los centros de información de las Naciones Unidas y que incluya información detallada sobre el nivel de asistencia que proporcionan los países huéspedes;

l) Tomando nota de la solicitud de que se mejoren los centros de información en Teherán, Dar es Salam, Dhaka y Bujumbura, el Comité de Información recomienda que el Departamento de Información Pública proporcione equipo y servicios de personal profesional cuando sea necesario;

m) El Comité de Información recomienda que, hasta tanto se celebren las discusiones definitivas con la Secretaría, la Asamblea General considere la posibilidad de aprobar la creación de un nuevo centro de información de las Naciones Unidas en Sanaa, Yemen. El Comité toma nota de las solicitudes de Costa Rica y Bulgaria de que se establezcan dependencias de información en esos países;

n) Destacando la necesidad de coordinar las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas y reconociendo el importante papel que desempeña el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas al respecto, se alienta al Departamento de Información Pública a seguir participando activamente en la labor de dicho Comité;

o) Teniendo en cuenta que en el 16° período de sesiones del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas se llegó a la conclusión de que el medio ambiente constituiría actualmente la cuestión de máxima prioridad adecuada para la cooperación entre organismos, el Departamento de Información Pública debe promover una mayor discusión de la aplicación de un programa de información para todo el sistema relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992;

p) Se reconoce la necesidad de la distribución gratuita de materiales en las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Sin embargo, a medida que aumente la demanda y según sea conveniente y posible, el Departamento de Información Pública debe promover activamente la venta de sus materiales;

g) Habida cuenta de la importancia de los programas radiofónicos en los países en desarrollo, se pide al Secretario General que mejore la eficiencia y garantice la plena realización de los programas de todas las dependencias radiofónicas regionales, a saber, las dependencias de África, Asia, el Caribe, Europa, América Latina y el Oriente Medio, así como de la Sección de Programas contra el Apartheid, incluida la producción de programas de radio que se pedía en la resolución 38/82 B de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1983;

x) Todos los informes del Secretario General, así como de los representantes del Departamento de Información Pública, al Comité de Información y a la Asamblea General, en particular los relativos a nuevos programas o a la ampliación de programas, deben contener:

- i) Información detallada sobre la producción del Departamento sobre cada tema incluido en su programa de trabajo, que constituya la base de su presupuesto por programas;
- ii) El costo de las actividades realizadas respecto de cada tema;
- iii) Información adecuada sobre el público a que se destina el programa, la utilización final de los productos del Departamento y un análisis de la información sobre las reacciones de los destinatarios recibida por el Departamento;
- iv) Una declaración en que se indique el nivel de prioridad que el Secretario General ha asignado a las actividades en curso o futuras del Departamento en documentos que traten de dichas actividades;
- v) La evaluación hecha por el Departamento de la eficacia de sus diferentes programas y actividades, con particular referencia a la necesidad de mantener constantemente en estudio elementos y actividades del programa interno;

g) A fin de facilitar la continuación de los contactos entre el Departamento de Información Pública y el Comité de Información entre períodos de sesiones, se recomienda que la Mesa del Comité de Información, junto con representantes de cada grupo regional y China y en estrecho contacto con los miembros del Comité, se reúnan conforme sea necesario y celebren consultas a intervalos periódicos con el Departamento de Información Pública;

2. Pide al Secretario General que aplique las recomendaciones relativas a las actividades del Departamento de Información Pública, de conformidad con los procedimientos presupuestarios aprobados por la Asamblea General en sus resoluciones 41/213, de 19 de diciembre de 1986, 42/211, de 21 de diciembre de 1987, 43/213, de 21 de diciembre de 1988, 44/200 B, de 21 de diciembre de 1989, y 45/254, de 21 de diciembre de 1990, y teniendo en cuenta las prioridades establecidas por la Asamblea General;

3. Pide también al Secretario General que informe al Comité de Información en su 14° período de sesiones en 1992 sobre la aplicación de un programa de información para todo el sistema relativo a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992;

4. Pide además al Secretario General que presente al Comité de Información, en su 14° período de sesiones en 1992, un informe acerca de las actividades del Departamento de Información Pública y de la aplicación de las recomendaciones que figuran en la presente resolución;

5. Invita a los Estados Miembros a que presenten observaciones y sugerencias al Secretario General, a más tardar el 1° de febrero de 1992, sobre los medios de promover en los países en desarrollo la creación de una infraestructura y una capacidad en materia de información con miras a consolidar la experiencia reciente en la esfera de la cooperación internacional dirigida a posibilitar el desarrollo libre e independiente por los países en desarrollo de su propia capacidad en materia de información y comunicaciones, y pide además al Secretario General que presente un informe al respecto al Comité en su 14° período de sesiones;

6. Exhorta al Comité de Información a que, por conducto de su Mesa y de los representantes de cada grupo regional y China, trabaje en estrecho contacto con el Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas a fin de que facilite la cooperación y la coordinación del sistema de información de las Naciones Unidas para informar a los pueblos del mundo sobre las finalidades y las actividades de la Organización; pide también al Secretario General que presente informes al Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas sobre los sucesivos períodos de sesiones del Comité de Información;

7. Pide además al Secretario General que le presente en su cuadragésimo séptimo período de sesiones un informe sobre la aplicación de la presente resolución;

8. Pide al Comité de Información que le presente un informe en su cuadragésimo séptimo período de sesiones;

9. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo séptimo período de sesiones el tema titulado "Cuestiones relativas a la información".

110. También en su novena sesión, el Comité decidió por consenso recomendar a la Asamblea General la aprobación del proyecto de decisión siguiente:

Proyecto de decisión

Aumento del número de miembros del Comité de Información

111. La Asamblea General decide aumentar de 78 a 79 el número de miembros del Comité de Información y decide designar a Burkina Faso miembro del Comité de Información.

V. DECLARACIONES A RAIZ DE LA APROBACION DE LAS RECOMENDACIONES

112. La representante de Costa Rica expresó sus reservas sobre el inciso m) del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución II. Su delegación hubiera preferido la redacción siguiente: "El Comité recomienda también que se examinen las solicitudes de Costa Rica y Bulgaria de que se establezcan dependencias de información en esos países".

113. El representante de Bulgaria solicitó, en el mismo contexto que, se sustituyera el término "dependencia de información" por "centros de información".

114. El representante del Irán señaló a la atención el informe del Secretario General sobre la cuestión de Palestina 3/. Hizo observar que en ese documento se utilizaba una expresión distinta a la práctica convencional de la Secretaría en virtud de la cual, al referirse a la situación geográfica actual, se describían los cursos de agua desde el Irán hasta el Golfo Pérsico como "El Golfo Pérsico", siempre que la expresión aparecía en los documentos. El representante solicitó que se publicara un documento de corrección de esos errores.

115. El representante de Cuba pidió que se dejara constancia oficial de la postura de su delegación con respecto a la diferencia entre las resoluciones aprobadas por consenso y las aprobadas por otro procedimiento. Esa delegación señaló que una vez que las decisiones habían sido adoptadas, independientemente del procedimiento, constituían resoluciones de la Asamblea General. Hizo observar además que las decisiones o resoluciones aprobadas mediante votación o consenso debían tener el mismo peso. Añadió que, por consiguiente, el Comité de Información debía procurar que no se produjera ningún tratamiento selectivo de las resoluciones.

116. El Presidente anunció que las fechas previstas para el próximo período de sesiones del Comité eran del 30 de marzo al 16 de abril de 1992.

Notas

1/ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo quinto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/35/21), anexo, secc. V.

2/ Ibid., trigésimo sexto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/36/21); ibid., trigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/37/21 y Corr.1); ibid., trigésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/38/21 y Corr.1 y 2); ibid., trigésimo noveno período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/39/21); ibid., cuadragésimo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/40/21); ibid., cuadragésimo primer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/41/21); ibid., cuadragésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/42/21); ibid., cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/43/21); ibid., cuadragésimo cuarto período de sesiones, Suplemento No. 21 (A/44/21).

3/ A/AC.198/1991/4.

4/ A/AC.198/1991/5.

5/ A/AC.198/1991/6.

6/ A/AC/198/1991/3.

7/ Véase, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Documentos de la Conferencia General, 21a. reunión, vol. I, Resoluciones secc. III.4, resolución 4/21.

8/ E/CONF.82/15 y Corr.2.

Anexo I

DECLARACION DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE INFORMACION EN LA APERTURA DE SU 13° PERIODO DE SESIONES

Es un placer y un honor para mí estar de nuevo en Nueva York presidiendo, esta vez, las labores del Comité de Información.

Me complace estar acompañado por tantos amigos, con los que durante largos años hemos trabajado para que este importante Comité cumpla efectiva y eficazmente con su mandato.

Ante todo quisiera agradecer a los miembros del Comité de Información por haber depositado en mí su confianza, eligiéndome como su Presidente. Espero no defraudarlos y para ello trataré de ser en todo momento vuestro fiel intérprete.

Quiero felicitar a los miembros de la mesa por su elección y estoy convencido que todos juntos hemos de trabajar como un equipo y colaborar en forma efectiva, eficiente y amigable.

Siguiendo la tradición, quisiera asegurarle a la Secretaria General Adjunta para asuntos de información pública, Sra. Therese Paquet-Sevigny y a los miembros del Departamento de Información Pública, que la mesa estará a vuestra entera disposición. Desde ya sé que también he de contar con la siempre buena predisposición de los miembros de la Secretaria.

Quisiera también dar la bienvenida a los cuatro nuevos miembros del Comité de Información. La participación, a partir de este 13° período de sesiones, de Checoslovaquia, Irán, Jamaica y Uruguay, jerarquiza aún más nuestro Comité.

El año 1990 fue también un año importante para el Comité de Información. En su 12° período de sesiones, el Comité realizó avances de fondo, lo que inequívocamente habrá de facilitar nuestras futuras labores.

No es mi intención reseñar el pasado; vengo dispuesto a mirar el futuro, y seguir construyendo sobre la base de los logros y avances de los últimos años.

Considero que en 1990 se ha cerrado un capítulo importante sobre el tema del nuevo orden mundial de la información y de la comunicación, el cual, entiendo, no debe reabrirse.

El Comité de Información tiene por delante muchos temas concretos que tratar, y ello debe constituir el núcleo central de la problemática de los años venideros. El consenso obtenido en 1990, debe manifestarse y traducirse en hechos tangibles que beneficien, particularmente, a aquellos países que tienen mayores deficiencias en el campo de la información y de la comunicación. Además el Comité debe abocarse en forma sistemática a los temas del mandato relacionados con el Departamento de Información Pública.

Nuestra gestión debe girar en torno del análisis de temas específicos y tratar de detectar problemas y oportunidades concretas en el ámbito del Departamento de Información Pública. Específicamente creo que constituye nuestro desafío buscar recomendaciones prácticas que beneficien realmente a los países cuyas estructuras de información y de comunicación sean más deficitarias.

Todas las áreas del Departamento cumplen funciones que merecen ser destacadas. Funciones que además se refuerzan mutuamente y deben ser analizadas en su conjunto. Permítanme sin embargo referirme a un área en especial. No por que ella sea más importante que las otras, sino por su impacto en el presupuesto del Departamento. Los centros de información de las Naciones Unidas constituyen uno de los pilares, no solamente del Departamento, sino de la Organización en su conjunto. Los 67 centros que en la actualidad funcionan alrededor del mundo, están llamados a cumplir una función cada vez más importante. Es por ello que es necesario e importante que todos los gobiernos los continúen apoyando; al respecto sería de suma utilidad que los centros pudieran contar con aportes económicos de todos los gobiernos, lo cual facilitaría sustancialmente el funcionamiento de los mismos.

Otro tema al que debería abocarse el Comité con el objeto de realizar un aporte concreto, es el relativo al tema de las infraestructuras de información y de comunicación de los países en vías de desarrollo. Es evidente que el Comité de Información no debe superponerse con la UNESCO, ni con el Programa Internacional de Desarrollo de las Comunicaciones, no obstante ello sería interesante que el Comité detectara dichos aspectos específicos en los que el Departamento de Información Pública puede ayudar a los países más deficitarios en la materia. Asimismo sería útil que aquellos países que estén en condición de realizar aportes específicos, en el aspecto técnico o financiero, colaboren en este esfuerzo. De esta manera, y sin que ello implique un peso presupuestario adicional para el Departamento - o que se haga a expensas de otros programas -, se estaría avanzando en temas concretos y que redituaran beneficios tangibles. En este sentido invito formalmente a que, por ejemplo a través de los portavoces regionales, los países acerquen sus inquietudes y sus problemas, así como también su voluntad concreta de colaboración para resolverlos. No pretendamos ni busquemos soluciones mágicas e instantáneas. Sí en cambio comencemos a trabajar en materias específicas, privilegiando la colaboración, el entendimiento y la cooperación.

Otro aspecto que considero necesario abordar en este discurso es el relativo al tema de las recomendaciones. En los últimos años se ha avanzado mucho en la redacción de recomendaciones concretas y en un número más reducido. Considero necesario que en el futuro el Comité continúe esta senda, y que paulatinamente busque elevar a la Asamblea General, recomendaciones aún más concretas y que contengan directrices viables para el funcionamiento del Departamento de Información Pública. En el pasado muchas veces el Comité no encontró el consenso debido precisamente a que las recomendaciones no eran factibles de ser implementadas. Es por eso que considero útil que se profundice el diálogo con el Departamento de Información Pública para, de este modo, contar en toda instancia con el Consejo Técnico de la Secretaría. Debemos en todo momento maximizar nuestros recursos humanos y financieros, para lo cual el aporte y la colaboración del Departamento se torna imprescindible.

Al respecto la mesa ha decidido hacer circular, como documento de trabajo, las recomendaciones adoptadas el año pasado. Sería conveniente que este año llevemos a cabo un ejercicio de imaginación y de responsabilidad y verifiquemos las recomendaciones a fin de detectar cuáles fueron cumplidas, y si no, ver el motivo. Debemos tener el suficiente poder de autocrítica, y estar dispuestos a dejar de lado aquellas recomendaciones que no pueden ser implementadas.

El año 1990 marcó el fin de un capítulo en las labores del Comité. Fue una etapa difícil, ardua y a veces muy árida; pero teníamos que transitarla si queríamos superar nuestras diferencias.

De ahora en más debemos adoptar una percepción distinta y buscar avanzar en temas concretos, llenándolos de sustancia y evitando la retórica que, muchas veces caracterizó nuestros debates en el pasado.

Estoy convencido que este es el camino correcto, que el desafío es digno de ser emprendido, y que los miembros del Comité están en condiciones de enfrentarlo.

Anexo II

DECLARACION DE LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA DE INFORMACION PUBLICA

En nombre del Secretario General, tengo el honor de darles la bienvenida al 13° período de sesiones del Comité de Información. En nombre de la Secretaria, me sumo a ustedes para saludar a los nuevos miembros del Comité: Checoslovaquia, Jamaica, la República Islámica del Irán, la República Socialista Soviética de Bielorrusia y el Uruguay.

También deseo dar la bienvenida personalmente al Señor Presidente. Con su gran experiencia y su participación activa en la labor de este Comité, estoy segura de que brindará al Departamento de Información Pública un firme apoyo y la orientación necesaria para seguir realizando progresos en las actividades de información pública de las Naciones Unidas. Deseo reiterarles a usted, a los miembros de la Mesa y al Comité en general, mi compromiso y el de mi personal, de prestarles la asistencia necesaria para que el período de sesiones sea eficaz y fructífero.

En mi declaración me concentraré en una sinopsis de la labor del Departamento de Información Pública durante el lapso comprendido entre los períodos de sesiones, y destacaré algunos de nuestros objetivos más importantes. Asimismo, haré una breve presentación de los informes que, con arreglo a lo pedido por la Asamblea General, el Secretario General debe presentar al Comité.

Nos reunimos en un momento interesante de la historia, en que el clima de las relaciones internacionales mejora rápidamente. Hemos sido testigos de cambios muy importantes en Europa oriental, de la unificación de Alemania, de los signos de cambio en Sudáfrica y de un acercamiento en el ambiente político mundial, que permitió que se aprobaran resoluciones acerca de la reciente situación del Golfo. A fin de responder, en lo tocante a la información, a los desafíos que planteaban estos acontecimientos, el Departamento ha debido ajustar sus programas y los limitados recursos de que dispone. Hemos tenido que cumplir con los mandatos que nos confirió la Asamblea General y, al mismo tiempo, responder a acontecimientos de último momento en los que la Organización tuvo una importante función que desempeñar.

La crisis del Golfo y la consiguiente participación del Consejo de Seguridad atrajeron la atención de los medios de difusión hacia las Naciones Unidas. Los acontecimientos posteriores a la cesación de las hostilidades y la iniciación de las operaciones de socorro humanitario en el Golfo siguen suscitando enorme interés por parte de la prensa. Esto, a su vez, ha hecho que en todo momento el Departamento tuviera que responder a grandes exigencias. Durante el período abarcado por el informe, acreditamos a 4.139 periodistas encargados de informar sobre las sesiones del Consejo de Seguridad relativas a la crisis del Golfo y las del cuadragésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General y a 3.500 representantes de los medios de difusión que informaron acerca de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia.

El aumento de las actividades de prensa en la Sede también hizo que aumentara la demanda de servicios. La invasión y anexión de Kuwait por el Iraq y la consiguiente aprobación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad entre el 2 de agosto y el 29 de noviembre hicieron que durante ese

período las Naciones Unidas ocuparan el primer lugar en las noticias mundiales. En sus esfuerzos por encontrar una solución pacífica del conflicto, el Secretario General emprendió dos misiones a la región, una a Ammán, en agosto y la segunda, a Bagdad, en enero. Estos importantes acontecimientos concentraron la atención de la prensa en el propio Secretario General. El intento de llegar a un acuerdo de cesación del fuego y la iniciación de las operaciones de socorro humanitario en el Golfo mantuvieron la atención de la prensa concentrada en las Naciones Unidas durante el período de posguerra.

La principal función del Servicio de Relaciones de Prensa es administrar las relaciones de prensa del Secretario General. Cuando éste se encuentra en Nueva York, el personal del Servicio sigue de cerca sus actividades en la Sede y fuera de ella, lo que en los últimos meses ha sido preciso hacer mañana, tarde y noche. Los periodistas suelen apostarse a la entrada de la Secretaría e incluso en la residencia oficial, con la esperanza de conseguir que el Secretario General formule observaciones sobre el tema del día. Nuestro personal permanece con él y registra y transcribe las observaciones que formula a la prensa, para evitar las citas erróneas.

Las solicitudes de entrevistas oficiales con el Secretario General han aumentado notablemente y se han concedido muchas más que en el pasado. Una vez más, actuamos como intermediarios entre la prensa y el Secretario General, seleccionando las solicitudes, asesorando al Secretario General al respecto, programando las entrevistas y asistiendo a ellas. Desde abril de 1990 hasta mediados de enero de 1991, el Departamento tuvo que examinar más de 300 solicitudes de entrevistas oficiales, de las cuales el Secretario General concedió 40.

Cuando el Secretario General viaja al extranjero, lo acompaña un funcionario, en tanto que el resto del personal le presta apoyo desde la Sede. El Secretario General recibe información periódicamente sobre lo que acontece en el mundo. Se organizan las entrevistas o conferencias de prensa necesarias. El funcionario permanece en contacto con la Sede. De abril a enero de este año el Secretario General viajó 79 días, siempre acompañado por lo menos por un funcionario.

Ya es una práctica habitual del Presidente del Consejo de Seguridad confiar a la oficina del portavoz las relaciones de prensa del Consejo. Esas funciones incluyen: dar a conocer declaraciones en nombre del Presidente del Consejo, informar a la prensa de las actividades del Presidente y dar a publicidad todas las reuniones y consultas del Consejo. A fin de responder a las preguntas de los medios de difusión ante la crisis del Golfo, nuestro personal debió seguir todas las actuaciones del Consejo, incluidas las actividades de su Comité de Sanciones. En los últimos ocho meses, muchos funcionarios del Departamento han tenido que trabajar los siete días de la semana, a veces hasta horas muy avanzadas de la noche.

Los acontecimientos ocurridos desde el 2 de agosto en el Golfo y la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, que tuvo lugar en Nueva York en septiembre de 1990, en particular, exigieron el máximo esfuerzo de los recursos del Departamento. Tengo el orgullo de informarles de que pudimos hacer frente a las extraordinarias demandas de los medios de difusión y el público en general. Aprovecho esta oportunidad para hacer constar mi profundo reconocimiento a todo el personal del Departamento de Información Pública,

tanto en la Sede como en el extranjero, que contribuyó a que tuviéramos un año muy satisfactorio. Nuestra labor durante el período abarcado por el informe se caracterizó por esfuerzos extraordinarios y un alto grado de diligencia por parte de nuestros redactores y editores, operadores de cámaras y de radio, fotógrafos, oficiales de enlace con los medios de difusión y personal de apoyo, y por muchos de nuestros colegas de los centros y servicios de información.

El Departamento ha seguido ampliando y fortaleciendo sus vínculos con representantes de los medios de difusión de diversas regiones geográficas del mundo, realizando mesas redondas de redactores en la Sede e iniciando programas de extensión para profesionales de los medios de difusión. En noviembre de 1990, organizamos, en cooperación con el Departamento de Asuntos de Desarme, una mesa redonda de redactores de tres días de duración, en la que participaron funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas, para representantes de los medios de difusión de 13 países de Asia. Los temas abarcaron desde cuestiones políticas regionales, como la situación en el Afganistán y en Camboya, hasta complejas cuestiones de desarme y temas económicos y sociales. Se está preparando una mesa redonda en la que participarán periodistas de Europa oriental y occidental. El año próximo, el Departamento volverá a realizar el programa anual de capacitación de 15 locutores y periodistas de países en desarrollo.

Puedo informar con gran satisfacción que desde enero de 1990 se ha producido un aumento de aproximadamente el 20% de los programas de radio y televisión de las Naciones Unidas difundidos por las principales estaciones del mundo entero. Trabajando en estrecha cooperación con empresas de radio y televisión como Television Union, la Organización Internacional de Radiodifusión y Televisión (OIRT) en Europa, la Pacific Broadcasting Union en Asia y la Unión de Radiodifusión de los Estados Arabes en el Oriente Medio, el Departamento ha obtenido acceso directo a gran número de organizaciones de radio y televisión, entre otras, la Oficina de radio y televisión del Senegal. Los programas de las Naciones Unidas no sólo pueden verse todos los domingos en el World Report de la cadena CNN, sino que también formarán parte de la programación de la NHK del Japón, la televisión soviética y la televisión del Senegal, entre otras. Nuestro servicio electrónico de boletines y artículos de fondo, para radio y televisión, participa en pie de igualdad en un proyecto sobre la historia del siglo XX con las principales redes de difusión del mundo: ABC (Estados Unidos de América), NHK (Japón) y Gosteleradio (Unión Soviética). Esto prueba que, desde hace algún tiempo, ha aumentado notablemente la participación de la Organización en los asuntos mundiales.

Por conducto del One World Channel, que transmite vía satélite desde Noruega a 15 millones de hogares de toda Europa, distribuimos material de televisión. Hemos concretado también la difusión de World Chronicle, un programa originalmente dirigido al público de América del Norte, para el público europeo. Seguimos transmitiendo a diario información, principalmente sobre temas económicos y sociales, al Pool de Agencias de Noticias de los Países no Alineados, por conducto de la agencia de noticias yugoslava TANJUG. En la actualidad estamos organizando, junto con otra agencia de noticias importante, la transmisión electrónica de comunicados de prensa sobre acontecimientos relacionados con las Naciones Unidas, por conducto de su servicio de noticias. La estrecha cooperación con las principales organizaciones de medios de difusión se ha transformado en un elemento esencial de las actividades y estrategias del Departamento.

Periódicamente se envía material de información a los centros de información de las Naciones Unidas, las oficinas exteriores del PNUD, los organismos de las Naciones Unidas, los medios de difusión, las comunidades diplomática y académica, las organizaciones no gubernamentales, las bibliotecas depositarias y parlamentarias, las escuelas vinculadas con la UNESCO y, muy a menudo, al público en general. Me complace observar que varios medios de difusión nacionales se han comprometido a garantizar el acceso a material de información de las Naciones Unidas impreso o transmitido por radio y televisión.

Durante el período abarcado por el informe se preparó una lista computadorizada de direcciones para establecer contactos a fin de mejorar los objetivos de los productos del Departamento y contribuir a planificar mejor la producción y difusión del material impreso. Creemos que en el medio altamente competitivo del mercado de la información es absolutamente necesario actuar con eficiencia y celeridad

La colaboración con editoriales internacionales es otro aspecto de nuestros esfuerzos por llegar a determinado público. Importantes estudios realizados por las Naciones Unidas y sus organismos especializados se facilitan a comunidades académicas, científicas y comerciales, en diversos idiomas. Solamente el año pasado se ejecutaron 24 proyectos, que incluyeron estudios especializados como el realizado sobre el clima y el desarrollo. Su valor real consiste en la contribución que aportan a la imagen de las Naciones Unidas ante los encargados de adoptar políticas, los miembros de la comunidad universitaria y los investigadores.

En cuanto a nuestras cuestiones prioritarias, el Departamento continúa con sus campañas de promoción sobre temas como la lucha contra el apartheid, el establecimiento y el mantenimiento de la paz, el desarme, la descolonización, los derechos humanos y cuestiones económicas y sociales. Aquí sólo puedo dar algunos ejemplos de las actividades de promoción realizadas en diversos medios con respecto a esas cuestiones.

En un enfoque orientado hacia el futuro para la erradicación definitiva del apartheid, se prepararon y distribuyeron el 21 de marzo, Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial, versiones en siete idiomas de un cartel, titulado "Para una Sudáfrica unida, no racial y democrática". En París se realizó una exposición especial de esos carteles.

Como parte de sus actividades de información en la esfera del desarme, el Departamento preparó, en consulta con el Departamento de Asuntos de Desarme, un juego completo de material de prensa con ocasión de la Cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebró en Ginebra del 20 de agosto al 14 de septiembre de 1990. También se preparó un juego de material de información para la Conferencia de Enmienda de los Estados Partes en el Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua, que se celebró en la Sede del 7 al 18 de enero de 1991.

El Departamento brindó amplia información sobre el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana; los seminarios realizados en Vanuatu y Barbados por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la

aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; los seminarios y simposios del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, realizados en Kuala Lumpur, Estocolmo, Ginebra, Buenos Aires y Freetown; la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares; la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados; la reunión que el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo celebró en Nairobi; y la primera reunión del Comité Intergubernamental de Negociación de una convención general sobre los cambios climáticos, celebrada en febrero de este año, cerca de Washington, D.C.

En la esfera del mantenimiento de la paz, el Departamento publicó la segunda edición de The Blue Helmets, en estrecha cooperación con la Oficina de Asuntos Políticos Especiales. El libro, de 450 páginas, contiene una relación detallada de todas las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas del pasado y el presente, y es una obra de consulta esencial para los interesados en el tema. El Departamento también publicó una nueva versión del folleto "United Nations Peace Keeping". Esta publicación en colores está destinada principalmente al público en general y proporciona información básica sobre el concepto de mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, una lista completa de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y hechos y cifras sobre las operaciones en curso.

El Departamento preparó varios artículos de fondo que atrajeron la atención del mundo entero, sobre la intervención de las Naciones Unidas en el proceso de paz de Centroamérica, las elecciones en Nicaragua y Haití y las funciones de buenos oficios del Secretario General en las negociaciones encaminadas a la paz en Camboya.

En ese sentido, deseo informar al Comité que el Departamento ha elaborado normas para incorporar programas de información como componentes de las operaciones de mantenimiento de la paz. Estas normas han sido aprobadas por los Departamentos pertinentes de la Secretaría, para su utilización en las futuras operaciones.

En noviembre de 1990, en respuesta a la demanda del público, el Departamento publicó un documento de consulta que contenía todas las resoluciones del Consejo de Seguridad relacionadas con la situación entre el Iraq y Kuwait y, desde entonces, ha publicado versiones actualizadas cada vez que se ha aprobado una resolución.

El mes pasado, el Departamento organizó, conjuntamente con el Instituto de Estudios Políticos de Singapur y también con el apoyo del Gobierno del Japón, un importante simposio sobre el papel cambiante de las Naciones Unidas en la resolución de los conflictos y el mantenimiento de la paz. Se celebró en Singapur del 13 al 15 de marzo de 1991 y estuvo copresidido por el Profesor Tommy Koh, Director del Instituto, y por el señor Hisashi Owada, Viceministro de Relaciones Exteriores del Japón. El propósito del simposio era intercambiar ideas y generar en el público una mejor comprensión del papel cambiante de las Naciones Unidas en la resolución de los conflictos, el mantenimiento de la paz y la seguridad regional. Entre los participantes hubo expertos de las Naciones Unidas y profesores universitarios, periodistas y otros especialistas.

En vista del objetivo de la Asamblea General de lograr un mundo sin colonias para el año 2000, el Departamento prosigue con sus programas de información en esa esfera. Entre nuestras producciones se cuentan una videocinta, "Sobre las Naciones Unidas: Descolonización" y un folleto, que se está terminando de preparar, titulado "Decolonization: the Task Ahead". Para destacar la labor que las Naciones Unidas realizan acerca de esta cuestión, en 1990 se publicó un número especial de Objective: Justice, dedicado a la descolonización.

Nuestra publicación Africa Recovery, que mantiene a los encargados de elaborar políticas, los medios de difusión y las personas interesadas informados de los principales acontecimientos económicos que afectan al continente africano, se ha convertido en una referencia obligada para tratar esa cuestión. Un documento informativo sobre los países menos adelantados de Africa, publicado en francés e inglés, fue citado extensamente por los medios de difusión de muchos países. En los últimos meses, el Departamento ha redactado artículos sobre la necesidad de mantener el apoyo al desarrollo económico de Africa, destacando los esfuerzos de los países africanos por implantar reformas y la necesidad de capital para inversiones y el alivio de la deuda.

En cooperación con el PNUD, el Departamento organizó una gira con 31 periodistas de alto nivel de importantes periódicos, incluso de Africa, por Tanzania y el Togo. La gira brindó a los periodistas la oportunidad de reunirse con los Presidentes de los dos países y de tener una experiencia directa de los desafíos económicos y sociales que enfrentan los países de Africa.

Otorgamos gran prioridad a nuestras actividades encaminadas a aumentar el grado de información sobre la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, que se celebrará en 1992. En la actualidad se está distribuyendo un folleto previo a la Conferencia, en inglés, que se publicará en otros idiomas oficiales y en portugués próximamente durante el mes en curso. También se está preparando material que se utilizará en las escuelas. Se han empezado a planificar seis documentales radiofónicos y documentos de antecedentes que se producirán en una serie titulada "Earth Summit in Focus". También se realizarán actividades en los centros de información de las Naciones Unidas para responder a las necesidades locales en materia de información. Entre los planes del Departamento para dar publicidad a esta importante Conferencia figuran los acuerdos concertados con varias empresas de televisión a fin de coproducir videoprogramas para televisarlos. En ese sentido, cabe observar que el plan de información sobre la Conferencia se preparó en el marco de las normas vigentes al respecto, elaboradas por el Departamento.

El Departamento sigue otorgando prioridad a las actividades de información relacionadas con el adelanto de la condición de la mujer y su papel en la sociedad. Como parte de esas actividades, tuve el honor de ser invitada a participar en la primera cumbre mundial sobre la mujer, celebrada en Montreal (Canadá) el 5 de junio de 1990 y el foro internacional sobre la función mundial de la mujer, realizado el 4 de septiembre de 1990 en Osaka. A petición de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el Departamento ha iniciado una campaña mundial encaminada a aumentar el grado de conciencia sobre los obstáculos que entorpecen la aplicación de las

Estrategias de Nairobi orientadas hacia el futuro para el adelanto de la mujer. Nos estamos concentrando en esferas como la igualdad en la participación política y la adopción de decisiones y el adelanto de la mujer en las esferas de la educación, el empleo y la salud.

El Grupo interinstitucional de asesoramiento sobre actividades relacionadas con la mujer, que presido, inició este año la producción de un calendario de las Naciones Unidas sobre actividades relacionadas con la mujer para 1991, que se publicó el 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. En el calendario se ponen de relieve determinados acontecimientos, conferencias, simposios, reuniones de grupos de expertos y programas de capacitación relacionados con la mujer, programados por las organizaciones de las Naciones Unidas para 1991. Esperamos con interés llevar a cabo una cooperación interinstitucional aún mayor sobre esta importante cuestión en el futuro.

Como el Departamento sigue informando sobre las cuestiones relacionadas con la mujer, deseo mencionar que más de 300 organizaciones de radiodifusión de todo el mundo reciben periódicamente el programa radiofónico del Departamento sobre la mujer, que se transmite en árabe, español, francés e inglés.

El Departamento ha seguido procurando aumentar el grado de conciencia acerca del problema del tráfico internacional de drogas. En una conferencia de prensa celebrada en la Sede se destacó la entrada en vigor, en noviembre del año pasado, de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. En la actualidad, el Departamento sigue colocando anuncios en las principales revistas de noticias, sobre las actividades que realizan las Naciones Unidas en la lucha contra los estupefacientes, como un servicio al público. Se está terminando de preparar una nueva película documental de 30 minutos de duración sobre el problema de la droga. También se está preparando una nueva exposición de fotografías sobre el tema.

Con respecto a la prevención del delito, el Departamento ha dado publicidad a las actividades y resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas mediante sus boletines de prensa sobre las reuniones de la Asamblea General y el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, celebrado en La Habana en agosto de 1990. En una carpeta informativa preparada para el Congreso se incluyó un examen de las principales cuestiones relacionadas con la lucha contra las actividades terroristas y en una versión revisada del folleto del Departamento sobre las Naciones Unidas y la prevención del delito y la justicia penal se incluirán las medidas contra el terrorismo internacional adoptadas en el Congreso.

Con motivo de la Campaña mundial de información pública sobre los derechos humanos, el Departamento ha hecho especial hincapié durante el último año en sus actividades en esta importante esfera. Hemos publicado 14 folletos y volantes en ocho idiomas sobre cuestiones de derechos humanos. Se informó ampliamente por radio y televisión sobre las reuniones y acontecimientos relacionados con los derechos humanos. Se han distribuido a los medios de difusión y por conducto de la red de los centros de información varios artículos de fondo redactados sobre ese tema en español, francés e inglés.

Una película producida por el Departamento, "Pinceladas", sobre los prejuicios y la eliminación de todas las formas de discriminación, obtuvo premios internacionales en festivales realizados en Nueva York y Bilbao (España). En la actualidad la película se exhibe en festivales internacionales de Europa y Australia. Próximamente también se terminará de filmar un documental de 30 minutos de duración sobre la labor de las Naciones Unidas en la esfera de los derechos humanos y una videocinta educacional, acompañada de una guía pedagógica, sobre los derechos del niño.

En mis propias disertaciones en diferentes países del mundo he tratado de reflejar reiteradamente las ideas contenidas en el nuevo criterio sobre información y cuestiones de comunicación adoptado por las Naciones Unidas y la UNESCO. Al examinar nuestro programa, no puedo dejar de mencionar que el consenso alcanzado en este Comité el año pasado facilitó nuestra cooperación con la UNESCO.

En la actualidad, junto con la UNESCO y en cooperación con el PNUD, así como con varias organizaciones de desarrollo del Canadá, Dinamarca, Finlandia, Noruega y Suecia, estamos organizando una importante conferencia en la que se reunirán periodistas, representantes y profesionales de los medios de difusión, empresarios y personas encargadas de la adopción de políticas en materia de información, para examinar las consecuencias generales del surgimiento de una prensa independiente y pluralista en Africa. Se prevé que la conferencia se celebrará en Windhoek (Namibia) más adelante, durante el mes en curso. Se está estudiando la posibilidad de organizar un seminario similar para los países de Europa oriental.

El Departamento reconoce la función importante y constructiva de las organizaciones no gubernamentales de fomentar los propósitos y principios de las Naciones Unidas. En la actualidad cooperamos con casi 1.200 organizaciones cívicas sin fines de lucro de aproximadamente 100 países para alentar al público a comprender y apoyar las actividades de las Naciones Unidas. En la conferencia anual de organizaciones no gubernamentales celebrada en 1990, un número sin precedentes de organizaciones no gubernamentales, 1.100, procedentes de 48 países, participaron para examinar el tema "Un mundo seguro para los niños". El papel asumido por esas organizaciones durante la Cumbre Mundial en favor de la Infancia es sólo un ejemplo de su valiosa contribución a nuestros objetivos, al poner de relieve determinadas cuestiones, sugerir ideas y difundir información a fin de fomentar una actitud comprensiva y bien informada sobre las cuestiones que tratan las Naciones Unidas. El tema de la conferencia de este año, que se celebrará del 11 al 13 de septiembre, es: Paz, justicia y desarrollo: ingredientes para un orden mundial naciente".

También tuve el honor de hablar recientemente en una importante reunión sobre información que el Departamento copatrocinó en Moscú con la Unión de sociedades soviéticas por la amistad y las relaciones culturales con otros países, celebrada bajo el tema "Las Naciones Unidas hacia el año 2000". La reunión, que duró tres días y en la que también participaron otros funcionarios de categoría superior de las Naciones Unidas, atrajo a más de 300 representantes de 80 organizaciones no gubernamentales de todas las repúblicas soviéticas y podría ser un modelo de futuras reuniones regionales con organizaciones no gubernamentales.

Como parte del programa de extensión internacional, el Departamento ha adoptado nuevas iniciativas a fin de llegar a un público más amplio en todo el mundo, generando una publicidad positiva para las Naciones Unidas. Recientemente, en cooperación con la Asociación Internacional de Publicidad, dio reconocimiento por primera vez a la mejor campaña benéfica que abordó una cuestión relacionada con las Naciones Unidas. El Departamento también reconocerá la mejor campaña de acción pública entre los miembros de las Asociación Internacional de Relaciones Públicas, de aproximadamente 90 países de todo el mundo. Otra iniciativa conexas es una campaña publicitaria de servicio al público que comenzará este otoño, en cooperación con Affiliated Advertising Agencies International, en aproximadamente 70 países de todo el mundo. Con este proyecto se procura alentar al público a comprender y apoyar a las Naciones Unidas.

Otras de las nuevas actividades del Departamento ha sido la preparación de anuncios como servicio al público, publicados en importantes revistas de todo el mundo. El año pasado, el Departamento logró obtener publicidad en ese sentido colocando anuncios sobre drogas y la mujer en las siguientes revistas: Business Week, The Nation, Newsweek, Sports Illustrated y Time Magazine. Al mismo tiempo, el Departamento sigue colocando carteles en los principales aeropuertos de toda América del Norte y en autobuses, subterráneos y trenes para fomentar las visitas a las Naciones Unidas. Además, gracias a los buenos oficios de los centros de información de las Naciones Unidas, ha sido posible colocar los carteles en ciudades de todo el mundo. Por otra parte, en las revistas de a bordo de varias aerolíneas internacionales importantes que efectúan vuelos regulares a Nueva York - entre ellas, United, Continental y Pan Am - aparecen avisos sobre las visitas guiadas a las Naciones Unidas, sin costo alguno para la Organización.

El Departamento también tiene plena conciencia de la necesidad permanente de actualizar su información y mantener vivo el interés del público en la Organización. Como parte de esas actividades, el Departamento terminó de filmar recientemente una videocinta de 22 minutos de duración, en colores, titulada "Las Naciones Unidas por un futuro mejor". Esta nueva videocinta presenta un resumen de las Naciones Unidas al ingresar en su quinto decenio. También muestra de cerca la vida sobre el terreno y la repercusión de la Organización en la vida cotidiana de las personas. Se espera que, como resultado del amplio espectro de actividades abarcadas por la videocinta, atraiga al público en general de todo el mundo, incluidos los estudiantes y las organizaciones no gubernamentales, para quienes podría resultar particularmente útil.

Los servicios al público son otro componente de las actividades del Departamento. Incluyen la organización de reuniones de información, visitas guiadas a las sedes de las Naciones Unidas en Nueva York, Ginebra y Viena y respuestas a las consultas del público. En la Sede se organizaron más de 700 reuniones de información sobre diversos temas, en su mayoría para grupos de estudiantes secundarios y universitarios. Gracias a las telecomunicaciones modernas, las disertaciones en público llegaron a un público mucho mayor que durante el año anterior. Cerca de medio millón de personas hicieron la visita guiada, en las que los guías explican las actividades en curso de las Naciones Unidas y proporcionan información básica sobre la Organización. En cuanto a las consultas del público, la crisis del Golfo tuvo un efecto impresionante también e hizo que el número de solicitudes de información se duplicara con

creces. Solamente en los meses de agosto a diciembre de 1990, la Sección de Servicios al Público de la Sede respondió a 6.337 cartas y 11.679 llamadas telefónicas (las cifras correspondientes al mismo período de 1989 fueron 3.652 y 5.010, respectivamente).

El Departamento siguió modernizando la tecnología de comunicaciones de los centros y servicios de información sobre el terreno. En la actualidad, 59 de los 67 centros están conectados con la Sede mediante máquinas de facsímil, 22 por correo electrónico y 52 cuentan con computadoras e impresoras personales. Esto ha facilitado aún más las estrechas comunicaciones en ambas direcciones, que resultan más esenciales que nunca. Durante la crisis del Golfo aproximadamente 40 centros enviaron periódicamente exámenes de las reacciones locales a los acontecimientos, reflejadas en los medios de difusión locales. Un resumen de esos informes permitió a los funcionarios superiores mantenerse informados de las opiniones suscitadas por la crisis en todo el mundo y de la manera en que se percibía la función de las Naciones Unidas.

Después de un año de prueba, se ha concretado el entendimiento para la racionalización de la representación sobre el terreno, concertado entre el Departamento y el PNUD. Este documento es la culminación de numerosas consultas entre el Departamento y el PNUD y en él se incorporan opiniones recibidas de los directores de los centros y representantes residentes del PNUD. Su aplicación recibe el apoyo activo del Director General de Desarrollo y Cooperación Económica Internacional. Las instrucciones de trabajar en estrecha cooperación parecen estar produciendo resultados palpables, no sólo desde la perspectiva de presentar una imagen unificada de las Naciones Unidas, sino también en la utilización de recursos compartidos. Se sigue procurando contar con este tipo de cooperación directamente con cada miembro del sistema de las Naciones Unidas y también por conducto del Comité Mixto de Información de las Naciones Unidas.

Para citar sólo un ejemplo de la forma en que funciona esta cooperación para crear una campaña en los medios de difusión, me referiré a los planes del Centro de Información de Manila para la próxima celebración en Filipinas del 40° aniversario de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. El Director del Centro y el representante residente del PNUD recientemente designado, convinieron en una amplia gama de iniciativas en la que participarían los organismos de las Naciones Unidas representados en Filipinas. Se realizarán actividades de información en clubes tales como el Club de Leones, el Rotary y el Elks, clubes femeninos, universidades y organizaciones de derechos humanos. También se organizará un grupo de oradores que se presentará ante estudiantes de universidades y escuelas durante la semana de las Naciones Unidas. El centro tiene asegurada la publicación de suplementos especiales en los periódicos locales. Otros centros de información han hecho saber de una cooperación similar con otros Miembros del sistema de las Naciones Unidas.

Es necesario que el Departamento se asegure de que su mensaje llegue a los diversos tipos de destinatarios que tiene en todo el mundo. El Departamento ha continuado con el programa mundial de encuestas de opinión pública sobre las Naciones Unidas. Desde que hablé ante el Comité por última vez, se han dado a conocer los resultados de varias encuestas, las últimas de las cuales provienen de Kenya, Nigeria, Jordania y Hungría. Próximamente

se conocerán los resultados de otros tres estudios, entre ellos uno realizado en la Argentina y tenemos previsto realizar otros cuatro proyectos el año próximo.

El objetivo principal de las encuestas de opinión es medir el grado de conciencia acerca de las Naciones Unidas y sus instituciones y las actitudes hacia ellas y en este sentido han resultado una fuente valiosa de datos sobre la repercusión de la Organización. Como informé a la Comisión Política Especial en noviembre, muestran que la Organización es ampliamente conocida y altamente valorada, pero todavía existe una inquietante falta de conciencia acerca del alcance más amplio del sistema de las Naciones Unidas. Como el programa continúa, estamos creando una amplia base de datos sobre la opinión mundial acerca de la Organización, que nos permitirá supervisar las tendencias y también los cambios.

Señor Presidente, ahora quisiera presentar oficialmente los diversos informes que, en su resolución 45/76 B, la Asamblea General pidió al Secretario General que presentara al Comité. En el primero, que figura en el documento A/AC.198/1991/4, se describen las actividades de información del Departamento acerca de todas las actividades de las Naciones Unidas relativas a la situación en el Oriente Medio y la cuestión de Palestina. El segundo es un informe sobre la aplicación del inciso e) del párrafo 1 de la resolución 45/76 B acerca de la asistencia técnica a las estaciones de radiodifusión que transmitan o estén dispuestas a transmitir a Sudáfrica y figura en el documento A/AC.198/1991/5.

En el tercer informe, que figura en el documento A/AC.198/1991/6, se resumen los resultados del examen del Yearbook of the United Nations. Quisiera señalar a la atención de los distinguidos delegados dos aspectos del informe sobre el Yearbook. Por primera vez en casi 30 años, hemos solicitado las opiniones de una amplia muestra representativa de usuarios del Yearbook, que incluye a bibliotecarios, delegaciones y otros suscriptores. A partir de las observaciones de los usuarios reales del libro, es evidente que, si bien el Yearbook está considerado como la referencia más prestigiosa acerca de la Organización y su régimen común, el público tiene una visión muy crítica de los cinco años que transcurren entre la publicación del libro y el período que abarca. En el informe que los delegados tienen ante sí se presentan propuestas basadas en la realidad, elaboradas junto con un editor externo, para eliminar los retrasos y permitir la publicación oportuna de este importante libro. Creemos que las observaciones del Comité serán sumamente útiles para las medidas complementarias que adoptemos en relación con las recomendaciones contenidas en el informe.

El cuarto informe, que figura en el documento A/AC.198/1991/3, abarca las actividades del Comité de Información de las Naciones Unidas. Por último, conforme a lo pedido por este Comité en su período de sesiones de organización, el Departamento ha preparado un documento sobre los centros de información de las Naciones Unidas. Desearía que el Comité tomara nota en particular de las directrices sobre el establecimiento de nuevos centros que han sido aprobadas por los departamentos pertinentes de la Secretaría.

La fuerza de las Naciones Unidas radica en su capacidad de comunicar y convencer. Esto, a su vez, depende en gran medida de los medios de difusión.

Por ello, es necesario contribuir a desarrollar y mejorar los medios de difusión de todo el mundo. Debemos trabajar en un medio que se caracteriza cada vez más por la interdependencia y las corrientes continuas de información en todas las direcciones y desde todas las direcciones. Nuestra función consiste en acercar a los pueblos del mundo y promover los valores humanos universales. Es nuestro deber ser imaginativos y creadores para llegar a los diversos tipos de público con el mensaje de las Naciones Unidas de preservar la paz, defender el desarrollo y mejorar la calidad de vida de toda la humanidad.

No me caben dudas de que el resultado de las deliberaciones del Comité contribuirá a fortalecer aún más el potencial del Departamento a ese respecto.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة . قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经销处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
